



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

37ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de setiembre de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 7 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta Nacional Nº 101 "Capitán Juan Antonio Artigas"). (Carp. 151/010). (Informado). Rep. 254 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	14 y 15
5.- Inasistencias anteriores	15

MEDIA HORA PREVIA

7.- Recordatorio del doctor Carlos Alberto Urruty, recientemente fallecido. — Exposición del señor Representante Amado	21
8.- Problemas planteados en la apicultura por la utilización de agrotóxicos. — Exposición del señor Representante De León	22
9.- Informe de un evento sobre cambio climático efectuado en la ciudad de Fortaleza en el marco del MERCOSUR. — Exposición de la señora Representante Lournaga	23
10.- Actividad del Programa "Visita tu Parlamento" de la Cámara de Representantes en la Escuela Rural N°85 de Altos del Perdido, departamento de Soriano. — Exposición del señor Representante Novales	23
11.- Carencias de servicios y problemas con obras de MEVIR en la localidad de Cebollatí, departamento de Rocha. — Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso	25
12.- Situación de la Estación Central "General Artigas". — Exposición del señor Representante Battistoni	26

CUESTIONES DE ORDEN

19.- Aplazamiento	42
13 y 21.- Integración de la Cámara	27 y 51
13 y 21.- Licencias	27 y 51
14.- Supresión de sesión ordinaria	37
15 y 17.- Urgencias	37 y 41

ORDEN DEL DÍA

16.- Actos conmemorativos de un nuevo aniversario del Regimiento de Infantería 1 'Patricios'. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional, para participar de los mismos, entre el 14 y el 16 de setiembre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina)" Antecedentes: Rep. N°343, de setiembre de 2010. Ca rp. N°326 de 2010. Comisión de Defensa Nacional. — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	37
— Texto del proyecto sancionado	37
18.- "Delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional. (Se autoriza su salida del territorio nacional a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, y del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010)" Antecedentes: Rep. N°345, de setiembre de 2010. Ca rp. N°328 de 2010. Comisión de Defensa Nacional. — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	41
— Texto del proyecto sancionado	42

20 y 22.- "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N°5 'Brigadier General Fructuoso Rivera' y la Ruta Nacional N°101 'Capitán Juan Antonio Artigas')"

Antecedentes: Rep. N°254, de junio de 2010, y Anexo I, de agosto de 2010. Carp. N°151 de 2010.

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 43
- Texto del proyecto sancionado..... 43

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Corujo, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodt-dofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Germán Lapasta, María Elena Lournaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Andrés Arocena, Óscar Magurno, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito y Walter Verri.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 36

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite el mensaje del Poder Ejecutivo por el que reitera el proyecto de ley, oportunamente enviado, por el que se aprueba la "Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear", adoptada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de setiembre de 2005 y firmada por nuestra República el 16 de setiembre de 2005. C/2886/008

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La citada Presidencia remite los siguientes asuntos:

- Fundamentación ampliada del proyecto de presupuesto articulado del Inciso 26, presentado por la Universidad de la República. C/321/010
- Solicitud de modificación del proyecto de presupuesto quinquenal presentado por el Inciso 25, Administración Nacional de Educación Pública. C/321/010
- Tomo I – Resúmenes – y proyecto de Presupuestos Nacional 2010 – 2014 en soporte electrónico. C/321/010
- Tomo III – Gastos Corrientes e Inversiones con Fe de Erratas. C/321/010
- Tomo IV – Recursos, con la misma información enviada oportunamente con inclusión de nuevos cuadros para los recursos 2011 – 2014. C/321/010

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con la instalación de una residencia estudiantil destinada al alojamiento de estudiantes del interior del departamento. C/255/010 y C/11/010

- A las Comisiones de Presupuestos y de Educación y Cultura

- referente a la instalación de juegos en parques públicos para niños con discapacidades motrices. C/70/010

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el período de facto. C/70/010

- A la Comisión de Derechos Humanos

- relacionada con la posibilidad de designar "María Micaela Guyunusa" la Escuela N° 31 de Saucedo de Buricayupí. C/11/010

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relativa a ciertas condiciones requeridas para el correcto dictado de cursos. C/11/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la necesidad de implemen-

tar mecanismos de control de las normas de tránsito. C/178/010

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la necesidad de destinar recursos en el próximo Presupuesto Quinquenal para mejorar el sistema educativo en el citado departamento. C/321/010

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor ex Representante Estacio Sena, sobre la prestación de servicios en el Hospital de Castillos, departamento de Rocha. C/139/010

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Florencia Besozzi, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación, repavimentación y mantenimiento en los accesos a las localidades de Risso y Egaña, en el departamento de Soriano. C/19/010

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou:

- sobre la presunta disminución de los víveres destinados al personal subalterno y superior de las Fuerzas Armadas. C/287/010
- sobre la alimentación diaria suministrada al personal subalterno y superior de las Fuerzas Armadas; planes de vivienda y remuneración del personal militar. C/3502/009

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Maestro Germán Baldo" la Escuela N° 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/302/010

- Se cursa con fecha de hoy

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la actividad ganadera en nuestro país. C/336/010

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con los gastos en publicidad, auspicios o donaciones realizadas por dicha Cartera entre los años 2007 y 2009. C/337/010

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de los resultados obtenidos a nivel comercial con el Acuerdo de Asociación Estratégica firmado con la República de Chile. C/338/010

- Se cursaron con fecha 1º de setiembre

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a los gastos derivados de la difusión de la información sobre el cambio de numeración telefónica implementado por la referida Administración. C/339/010

- Se cursó con fecha 2 de setiembre

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y José Carlos Cardoso solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la ratificación del Tratado de Extradición suscripto con el Estado de Israel. C/340/010

- Se cursó con fecha 6 de setiembre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Julio César Fernández presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Santiago Navarro Ceballos" la Escuela Rural N° 106 del departamento de Rivera. C/342/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 34 del Código Penal, relativo a la edad mínima de imputabilidad en el caso de comisión de determinados delitos. C/343/010

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se tipifica como figura delictiva la

explotación de juegos de azar sin cumplir con las disposiciones legales respectivas. C/344/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el Texto Ordenado 1996, en lo relativo a la exoneración a las rentas derivadas de arrendamientos de inmuebles con destino vivienda familiar. C/341/010

- A la Comisión de Hacienda".

3.- Proyectos presentados

A) "SANTIAGO NAVARRO CEBALLOS. (Designación a la Escuela Rural N° 106 del departamento de Rivera).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase la Escuela Rural N° 106, de Boquerón, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, ANEP, con el nombre de "Santiago Navarro Ceballos".

Montevideo, 1º de setiembre de 2010.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Boquerón es una localidad ubicada en las serranías totalmente agrestes de la 3ª Sección del departamento de Rivera, sobre la Cuchilla Negra, conocida antes como Sierras de Lunarejo.

Zona privilegiada por su belleza, donde las familias que allí habitan, dedicadas especialmente a actividades agropecuarias, disfrutan de un paisaje de naturaleza virgen, vientos, lunas y soles, y enfrentan con hidalguía las dificultades de las distancias, lluvias, crecidas y sequías.

En este paraje tan alejado de la civilización, allá por el año 1916 se radica en estas tierras don Santiago Navarro Ceballos, con sus jóvenes 25 años, a probar suerte en tareas agropecuarias y comerciales.

Venía del departamento de Florida, del pueblo 25 de Agosto donde había nacido e 25 de julio de 1891.

Lo acompañaba su esposa, doña Lorenza Pascuala Paz Goncálvez, con la que procrearon siete hijos.

Fue protagonista destacado junto a su esposa por casi medio siglo en Boquerón, impulsando con los vecinos todo aquello que a la comunidad beneficiara.

En este medio siglo su colaboración con la escuela pública merece un capítulo aparte.

A los efectos de que sus hijos y todos los niños de la zona pudieran recibir educación inicial, construyó una vivienda de palo a pique, con baño, en terreno de su propiedad, para que allí se instalara la Escuela Volante N° 6, donde trabajaran destacadas maestras riverenses como las señoras Juana Fiat, Ada Bittencourt y Teresa Balostro.

Recogimos testimonios de las maestras señoras Ada y Teresa, coincidentes de la enorme generosidad del señor Navarro y su esposa para con los maestros y niños que concurrían a la Escuela.

Les daba alojamiento a los docentes, así como a los niños que por problemas de crecidas de arroyos no podían regresar a sus domicilios ubicados a varios kilómetros de la Escuela.

Este centro docente fue clausurado en 1950.

Cuando se retira de Boquerón en 1963, para radicarse en Tranqueras a consecuencia de haberse jubilado, dona al Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal, el terreno donde se construye el edificio de la Escuela N° 106, de Boquerón.

Don Santiago Navarro Ceballos fallece en Tranqueras el 4 de julio de 1983, a los 91 años de edad.

En razón de lo expuesto, con el apoyo de la comunidad educativa de la Escuela N° 106 (Acta N° 8/2010) y de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, Memorando N° 106/2010 de fecha 20/08/2010, consideramos de total justicia que la Escuela Rural N° 106 de Boquerón, departamento de Rivera, se designe con el nombre de "Santiago Navarro Ceballos", como homenaje a hombres y mujeres que han aportado con tanta generosidad al crecimiento de la educación primaria pública en todos los rincones de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 1º de setiembre de 2010.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera".

B) "IMPUTABILIDAD PENAL. (Modificación del artículo 34 del Código Penal).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 34 del Código Penal (Ley N° 9.155, de 4 de diciembre de 1933,

y modificativas), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 34.- (Minoría de edad).- No es imputable el que ejecuta el hecho antes de haber cumplido la edad de dieciocho años, salvo cuando se trate de un mayor de dieciséis años de edad, que cometiere los delitos de homicidio simple, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, violación, lesiones graves, lesiones gravísimas, violencia doméstica, disparo con arma de fuego, acometimiento con arma apropiada, rapiña y copamiento".

Montevideo, 1º de setiembre de 2010.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, GUSTAVO CER-SÓSIMO, Representante por San José, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, LUIS A. ZIMINOV, Representante por Paysandú, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, NICOLÁS ORTIZ, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se promueve una modificación al artículo 34 del Código Penal, bajando la edad de imputabilidad de los menores para determinados delitos.

Los menores infractores de hoy día tienen el discernimiento más que necesario para conocer perfectamente lo que significa su obrar delictivo, o en términos más llanos: *"ya saben lo que hacen"*.

La inimputabilidad es la incapacidad del sujeto para ser culpable, siendo determinante la falta de conocimiento, de desarrollo o de conciencia de la ilicitud.

Nadie puede negar que los menores adolescentes tengan hoy la voluntad y el conocimiento del hecho ilícito que cometen, y es por ello que la tendencia internacional ha sido rever la edad de imputabilidad penal, reduciéndola a los 14 años en la mayoría de los casos.

Los menores vienen siendo responsables de un número creciente de delitos, amparados en la normativa actual. Consecuencia de ello son los reclamos de reformulación a la legislación vigente.

Una nueva ley de Responsabilidad Penal Juvenil - como la ley promulgada en Chile durante el año 2005- que implica una baja de imputabilidad (en el caso del país trasandino, se establece que los menores de edad a partir de los 14 años podrán ser encarcelados hasta 10 años por delitos graves).

En Uruguay, la Policía detiene a unos 2.000 menores por mes, lo que promedia unos 24.000 al año.

Otro elemento a considerar es que, en el actual régimen, el 85% de los jóvenes delincuentes están presos menos de seis meses. Por matar a alguien, un menor estará entre 10 meses y 3 años en hogares del INAU.

Las encuestas publicadas sobre opinión pública dan cuenta coincidentemente que una muy amplia mayoría de la población aprueba bajar la edad de imputabilidad.

La legislación comparada permite apreciar que en el continente europeo la media de edad establecida está en los 14 años, tal como en España, Italia, Alemania, mientras que en Dinamarca es de 15 años; en Francia es de 13 años; en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, 10 años; en Escocia, 8 años, y en Irlanda, 7 años. En América encontramos a Canadá, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras y Venezuela, con 12 años; a Chile y Argentina, con 14 años, y a Bolivia y El Salvador, con 16 años.

Uno de los factores que impiden un justo y debido procesamiento de la delincuencia juvenil, lo constituye la edad de la Inimputabilidad Penal (18 años). En ese sentido, estos acontecimientos son lo que el presente proyecto se propone modificar, a los efectos de permitir que la justicia penal ordinaria pueda asumir competencia frente a quienes, no obstante su temprana edad, cometan hechos delictivos graves.

En la época en que se aprobó el Código Penal (año 1934), un joven de 18 años apenas había salido de la adolescencia, la sociedad que lo rodeaba, los ambientes que frecuentaba, los espectáculos que veía, no eran como en la actualidad. Basta con examinar los incalificables hechos que suceden por estos últimos años, para arribar a la conclusión de que las sociedades han sufrido cambios regresivos de pérdida de valores, alterando sustancialmente el comportamiento de los jóvenes y de la colectividad en su conjunto. En 1934, era todo muy diferente a lo que se

vive ahora. En consecuencia, la iniciativa procura recoger esa realidad.

En particular, hay que consignar que la disminución en la edad no implica que el menor caiga automáticamente en la jurisdicción penal ordinaria, sino que sólo se le hará penalmente responsable cuando cometiere los delitos de homicidio simple, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, violación, lesiones graves, lesiones gravísimas, violencia doméstica, disparo con arma de fuego, acometimiento con arma apropiada, rapiña y copamiento.

Montevideo, 1º de setiembre de 2010.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, GUSTAVO CER-SÓSIMO, Representante por San José, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, LUIS A. ZIMINOV, Representante por Paysandú, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, NICOLÁS ORTIZ, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo".

C) "EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE AZAR SIN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS. (Tipificación como figura delictiva).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Juego de azar).- El que sin autorización legal o incumpliendo alguna condición de dicha autorización, explotare juegos de azar, cualquiera fuera la magnitud del lucro inherente a esa actividad, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Se considera juego de azar todo tipo de actividad de carácter lúdico que se realice a través de operaciones manuales o procedimientos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, informáticos u otros medios, que habilite a realizar apuestas de cualquier cuantía y cuyo resultado de pérdida o ganancia dependa totalmente o casi totalmente de la suerte, no

incidiendo en forma preponderante la destreza o habilidad del apostador para dilucidar los eventos comprendidos en el juego, no considerándose a ningún efecto, el valor de la apuesta o la naturaleza o cuantía del eventual premio o beneficio que se ofreciere al apostador.

Artículo 2º. (Circunstancias agravantes).- La pena será de doce meses de prisión a tres años de penitenciaría, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1) Cuando la explotación se realizare a través de terceros o utilizando alguna forma asociativa o societaria.

2) Cuando se financiare alguna o todas las actividades vinculadas al referido ilícito.

3) Cuando la conducta ilícita se refiriere a más de diez unidades de juego instaladas en uno o varios locales.

4) Cuando la conducta ilícita se realizare a distancia, a través del ofrecimiento o recepción de apuestas, sean éstas provenientes del territorio nacional o de origen extranjero.

5) Cuando la conducta ilícita se realizare clandestinamente.

6) Cuando la conducta ilícita fuere la actividad principal del autor.

7) Cuando el sujeto activo se valiere o se sirviera de menores de edad o incapaces, en cualesquiera de las actividades vinculadas al referido ilícito.

8) Cuando se constatare la participación de menores de edad o incapaces como apostadores.

9) Cuando el que incurriere en el ilícito previsto en la presente ley fuere funcionario público.

Artículo 3º. (Decomiso preceptivo).- En todos los casos en que se configurare el delito citado precedentemente, serán decomisados todos los bienes, productos o instrumentos utilizados para la comisión del delito, o provenientes del mismo.

En todos los casos:

1) El dinero decomisado será destinado, por partes iguales, a proventos del Poder Judicial, del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y del Ministerio del Interior.

2) Los bienes muebles afectados al juego, como las mesas de juego, máquinas de azar, efectos, instrumentos, hardware o software que se emplearen al

efecto, serán entregados a la Dirección General de Casinos, para que ésta los destruya.

3) Los vehículos que se decomisaren serán destinados al Ministerio del Interior.

4) Los demás bienes o productos que fueren decomisados, serán destinados al INAU.

Artículo 4º. (Registro de infractores).- Créase en el ámbito de la Dirección General de Casinos, el Registro de Personas y Establecimientos Infractores del Régimen de Juegos de Azar, en el que se inscribirán los datos de las personas condenadas por el delito previsto en el artículo 1º de la presente ley y de los establecimientos en los que se consumaren todas o algunas de las hipótesis delictivas comprendidas en la misma.

La Dirección General de Casinos tiene el deber de brindar la información que surja del mencionado Registro a las autoridades públicas que lo soliciten o a los particulares que lo requieran por razones fundadas, que dicha entidad considerará a su solo juicio.

Artículo 5º. (Comunicaciones).- La Sede jurisdiccional competente remitirá testimonios de las sentencias firmes en las que se dispusiere la condena por la comisión del delito previsto en la presente ley, con destino a:

1) La Intendencia Municipal del departamento donde se hubiere cometido el ilícito penal, a efectos de que la misma disponga las medidas administrativas correspondientes, con respecto a los establecimientos en los que se hubiere consumado el ilícito.

2) La Dirección General de Casinos, para la conformación y actualización del Registro creado en el artículo anterior.

3) La Suprema Corte de Justicia, el Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y el Ministerio del Interior, a efectos de la administración de los valores y bienes decomisados, que respectivamente les corresponda.

Montevideo, 2 de setiembre de 2010.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MARCELLO BISTOLFI, Representante por Sal-

to, PEDRO SARAVIA, Representante por Cerro Largo, MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres, RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la presentación de este proyecto de ley, los legisladores proponentes sumamos nuestras firmas a la de quien fuera Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; a la del ex Ministro de Economía y Finanzas, contador Álvaro García, y a la del ex Ministro del Interior, doctor Jorge Bruni, quienes presentaron el pasado año este mismo proyecto de ley, tipificando el "juego clandestino" como una figura delictiva específica.

El proyecto presentado en aquella oportunidad merece recuperar su estado parlamentario, dado que es, a juicio de los legisladores firmantes, una buena solución legal para enfrentar el problema de los juegos de azar que funcionan al margen de la ley.

ANTECEDENTES

En el último año de la Administración anterior, cuando se estimaban en quince mil las máquinas de slots clandestinas, el Poder Ejecutivo envió al Senado un proyecto de ley para sancionar penalmente, a título de delito, a "los proveedores y capitalistas del juego de azar ilícito y clandestino, manteniendo la regulación actual de la falta para el apostador".

El proyecto no pudo ser considerado por la anterior Legislatura y permanece archivado en el Senado de la República.

El actual Director de Casinos del Estado, señor Javier Cha, anunció al momento de asumir su intención de abordar la situación de las máquinas de slots clandestinas, siguiendo un camino diferente al de la prohibición: el de la regulación estricta de esa actividad.

En los últimos meses, con la situación incambiada desde el punto de vista jurídico -ni prohibición ni regulación-, el parque de máquinas de slots clandestinas se ha incrementado notoriamente alcanzando una cifra cercana a las veinte mil en todo el país.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PODER EJECUTIVO – AÑO 2009

El anterior Poder Ejecutivo remitía este mismo proyecto con una exposición de motivos que vale la pena incluir en la actual porque, en su brevedad, es contundente y clara al definir varios conceptos que han estado confusos en la consideración pública y política de este tema:

“Entre los cometidos asignados a la Dirección General de Casinos, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra la detección del juego de azar de Casinos desarrollados en forma ilícita.

Dicha tarea se ha visto dificultada en distintas ocasiones, como consecuencia de la escasa punibilidad del juego clandestino, el cual -en el régimen actual- se encuentra tipificado meramente como una Falta (artículo 361 del Código Penal) y no como una figura delictiva específica.

Esta problemática ha incrementado su trascendencia en los últimos tiempos, estimándose que se está ante un proceso de proliferación de máquinas clandestinas (tragamonedas) diseminadas por todo el país, en distintos comercios, bares, centros nocturnos e incluso en instituciones sociales y deportivas.

Lo expuesto estaría generando distintos perjuicios a la sociedad. En primer lugar la ausencia de garantías y controles, en lo que refiere al monto abonado y la eventual adulteración del resultado del juego. En segundo lugar, la importante participación de menores en el universo apostador. Y -finalmente- un perjuicio para los ingresos del Estado no menor, si se tiene en cuenta que los recursos estatales por concepto de juegos de azar tienen múltiples beneficiarios.

En tal sentido, se considera imperioso pasar de la etapa legislativa de la punibilidad a título de falta, a la etapa de punibilidad a título de delito, tendiente espe-

cialmente a desalentar a los proveedores y capitalistas del juego de azar ilícito y clandestino, manteniendo la regulación actual de la falta para el apostador.

Se ratifica pues la tradicional postura del legislador uruguayo de considerar el juego de azar como una actividad no lícita, salvo autorización expresa, postura ésta que ha sido política de Estado desde la segunda mitad del siglo XIX”.

EL JUEGO DE AZAR

El proyecto define claramente el juego de azar, y despeja toda duda o interpretaciones erróneas que se han esgrimido ante los Tribunales de Faltas. En el juego de azar el resultado de las apuestas depende exclusivamente de la suerte, y se distingue de aquel juego en el que el resultado depende de forma preponderante de la habilidad o destreza del apostador. Con esta definición queda bien claro que el juego que se desarrolla en las máquinas de slots o tragamonedas es un típico juego de azar cuyo resultado nada tiene que ver con algún grado de destreza del jugador.

El proyecto castiga con prisión la explotación de los juegos de azar sin autorización y con penitenciaría las circunstancias agravantes.

El Estado es el único que administra y regula la explotación de estos juegos en condiciones adecuadas para la preservación de ciertos valores que se pretende proteger.

UNA VISIÓN DE FONDO

El hoy Ministro de Educación y Cultura y entonces Intendente de Montevideo, doctor Ricardo Ehrlich, decía en oportunidad de haber sido convocado a la Junta Departamental de Montevideo por el Edil Álvaro Viviano, en relación a este mismo asunto: “(...) Es muy claro que en los juegos de azar no se sabe quién ganará ni cuándo lo hará; el azar implica eso. Pero los juegos están diseñados de tal manera que la institución que los administra conoce perfectamente cuáles son las probabilidades que tiene a su favor. (...) Lo lúdico, los juegos -en forma individual o colectiva, como protagonista o como espectador- son algo importante en la vida de la sociedad, en la vida de las personas, bajo todos sus aspectos. Ustedes pueden encontrar distintas manifestaciones que llegan incluso a ser manifestaciones culturales de primer nivel; por ejemplo, cuando una actividad lúdica se vive a través de personajes o de situaciones. El juego, aun en las circunstancias más oscuras que puede atravesar una sociedad, ayuda a todos los seres humanos -desde los niños hasta los adultos mayores- a volver la vida agradable; prácticamente, es una necesidad. Pero en

lo que tiene que ver con los juegos de azar, la situación es un tanto distinta, y por eso entendí que valía la pena hacer esta reflexión. Creo que este Cuerpo debe tener muy claro que el hecho de que los juegos de azar sean asumidos en una sociedad en forma legal y, como en nuestro caso, por las instituciones públicas, garantiza la preservación de espacios de legalidad -lo cual es muy importante- y contempla que ciertas necesidades de la sociedad deben realizarse en las mejores condiciones”.

POR QUÉ PROHIBIR Y SANCIONAR LA EXPLOTACIÓN DE SLOTS EN PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE TODO EL PAÍS

A juzgar por las opiniones vertidas en el ámbito parlamentario, tanto el gobierno como las bancadas coinciden en considerar un problema preocupante la expansión del juego de apuestas en tragamonedas instaladas sin autorización de la Dirección General de Casinos del Estado.

Ninguna autoridad defiende esta actividad -así desarrollada-, ni se expresan argumentos favorables para permitirlos. Nadie confunde las bondades del juego como actividad lúdica en sí misma, con las consecuencias de la expansión descontrolada de los juegos de azar en los que se apuesta dinero. Todos sabemos lo tentador que puede resultar combinar el juego en las tragamonedas con las aplicaciones tecnológicas disponibles. Nadie ignora el peligro que significa esta modalidad de apuestas, comprobadamente adictiva, la oferta de juego indiscriminado y al alcance de todos, ubicado en forma descentralizada en las zonas más humildes del país y muy a mano de cualquier apostador potencial.

Los testimonios abundan. Funcionarios de Casinos, médicos, familiares y ex jugadores nos dan cuenta de su experiencia. Muchísimos padres y algunas organizaciones se movilizaron preocupados por el fácil acceso de sus hijos al juego de apuestas y los riesgos de generación de adicción temprana.

Según consigna el primer Informe del Programa de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico, que funciona en el Hospital de Clínicas:

“En una cifra cercana al 86%, la ludopatía es causada actualmente por las maquinitas o slots. Le sigue la ruleta, con una cifra mucho menor del 10%. (...) La ludopatía causada por quiniela, tómbola, cinco de oro y otros, es baja, puntea un 1%. (...) (La proporción de) pacientes que consultan por problemas con las carreras de caballos, hipódromos, es baja, menos del 1%”.

Según lo dicho en el Parlamento por legisladores y autoridades, hay consenso respecto al daño que puede producir esta actividad así manejada por particulares.

Seguramente, si la explotación ilícita de tragamonedas no hubiera adquirido la dimensión actual, habría unanimidad para prohibirlo. Sólo impide este consenso el hecho de considerar el valor económico que tiene para muchos propietarios de pequeños comercios (almacenes, quioscos, bares, cantinas, clubes, etcétera.), la explotación de tragamonedas por un porcentaje de las apuestas realizadas en cada máquina.

El consenso está en el daño. La diferencia radica en cómo evitarlo o al menos combatirlo eficazmente.

Los que proponemos la prohibición coincidimos en lo difícil de regular con eficacia esta actividad. Ello implicaría asegurar que en estas máquinas (ubicadas en los rincones más escondidos de todo el país), no jugarán niños, ni se estimulará la propensión por los juegos de azar desde edades tempranas.

Esta es una de las pocas actividades que no deben promoverse entre los que menos tienen. Estos son verdaderos casinos, de tipo descentralizado, cuyos pocos propietarios no son visibles y en los que juegan los que menos tienen. Los que menos edad tienen, los que menos recursos tienen, los que menos oportunidad de ingresar a las salas de juego formales tienen. Este es un concepto que con otras palabras ha expresado recientemente el actual Presidente de la República.

Pero además sería la primera vez que el Estado perdería el control directo sobre máquinas y salas de juego, concediéndole a un particular el manejo del juego y el de las propias máquinas.

Con excepción del Casino del Hotel Conrad -que por una ley especial es el único privado del país-, todas las salas de juego son estatales o se explotan bajo régimen mixto. En este último sistema, el socio privado aporta la inversión en infraestructura, el equipamiento de juego, el mobiliario, el software del juego y la seguridad exigidas en el contrato, y maneja los servicios anexos, desarrolla el marketing y promoción de la sala a cambio de un canon, pero nunca administra el juego, ni manipula de ninguna manera y en ningún caso las máquinas o mesas de juego. Son exclusivamente funcionarios del Estado los que cumplen esa función. Es el Estado el que percibe el dinero de las apuestas y luego paga el canon al inversor privado.

En un escenario de regulación, el Estado cedería esta función a un particular, el propietario de las máquinas de slots, y perdería por tanto el control directo

del juego. Y no lo haría sobre las tres máquinas visibles ubicadas en un comercio, sino sobre un número indeterminado de tragamonedas propiedad de un solo capitalista del juego, diseminadas en un sinnúmero de pequeños locales de libre acceso. La regulación de esta actividad, aunque fuera eficaz, tendría como consecuencia un cambio radical en la modalidad de explotación de los juegos de azar, hasta ahora manejada por el Estado a través de la Dirección General de Casinos.

Por estas razones y muchas otras que se expondrán en el debate parlamentario, los firmantes proponemos al Cuerpo aprobar la iniciativa del Poder Ejecutivo anterior. Así quedará prohibida y se sancionará penalmente, a título de delito, la explotación de juegos de azar mediante tragamonedas instalados en pequeños comercios que no revistan la calidad de salas de juego administradas directamente por el Estado, a través de la Dirección General de Casinos o en sociedad con inversores privados aplicando el sistema mixto.

Montevideo, 2 de setiembre de 2010.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, PEDRO SARAVIA, Representante por Cerro Largo, MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres, RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, ALMA MALLÓ CALVIÑO, Representante por Montevideo, MIGUEL OTEGUI, Repre-

sentante por Paysandú, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

- D) "RENTAS DERIVADAS DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES E INTERESES DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN O REFACCIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR. (Modificación del literal J) del artículo 27 y del artículo 38 del Texto Ordenado 1996).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Agrégase al literal J) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso:

"Las rentas derivadas de arrendamientos de inmuebles que tengan como destino la vivienda familiar estarán exoneradas en todos los casos.

También estarán exoneradas en todos los casos las rentas derivadas de arrendamientos de inmuebles que tengan como destino la vivienda en temporada turística, cuyo plazo no sea mayor a noventa días".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 38 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"G) Los intereses de los préstamos concedidos por organismos públicos e instituciones de intermediación financiera, destinados a la adquisición, construcción o refacción de vivienda familiar".

Artículo 3º.- Las referencias al Texto Ordenado de 1996, se consideran realizadas a las normas legales que le dan origen.

Artículo 4º.- La presente norma rige para el ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2010.

Montevideo, 2 de setiembre de 2010.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCEÑA, Representante por Florida, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual Administración ha declarado la Emergencia Habitacional en el Decreto 171/010 y ha defi-

nido además a la vivienda como una de las prioridades del período. Ha anunciado que para ello se destinarán más recursos presupuestales y se estimulará la construcción de viviendas para venta y arrendamiento mediante rebajas tributarias y otros subsidios, con el objeto de facilitar el acceso a las mismas a precios más accesibles para los sectores de ingresos medios y bajos.

Con el mismo propósito y a los efectos de coadyuvar con las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo, es que se propone este proyecto de ley.

El IRPF a los alquileres grava la renta de capital, pero ese impuesto que debe pagar el propietario se ha trasladado al precio y el sujeto gravado en los hechos termina siendo el arrendador, normalmente un trabajador cuyo ingreso real se ha visto disminuido con un aumento de los alquileres muy por encima del IPC y del índice medio de salarios.

Eliminar el IRPF sobre los alquileres no asegura que éstos bajarán un 12%, pero junto a otras medidas que se anuncian seguramente presionará los precios a la baja.

La exoneración excluye los arrendamientos que no tienen por objeto casas y apartamentos para vivienda familiar como oficinas, locales comerciales, depósitos, campos y otros, lo que hace menor la renuncia fiscal necesaria. Los números oficiales indican que por IRPF a los arrendamientos de todo tipo el Estado percibe alrededor de cuarenta millones de dólares al año, por lo que la renuncia fiscal sería sensiblemente menor a ese monto.

Por otra parte, el artículo 2º trata sobre la deducibilidad como gasto para el cálculo del IRPF de los intereses devengados con instituciones financieras de plaza por préstamos destinados a la compra de vivienda.

El objetivo es similar. La norma busca aportar coherencia al sistema de estímulos para la construcción de viviendas y el acceso a la misma mediante sistemas de financiación acordes con los ingresos de quienes buscan el crédito hipotecario.

En el mismo sentido, el artículo 1º también dispone la exoneración de IRPF a los arrendamientos de casas y apartamentos en temporada turística con el objeto principal de formalizar dichos arrendamientos, que al estar en la actualidad gravados por el IRPF se desarrollan, mayoritariamente, fuera del marco legal, buscando evadir ese impuesto. El Estado hoy no lo percibe y junto a él tampoco otros impuestos.

Montevideo, 2 de setiembre de 2010.

JORGE GANDINI, Representante por
Montevideo, JOSÉ ANDRÉS ARO-

CENA, Representante por Florida, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada.)- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Nelson Rodríguez Seretto solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Pan de Azúcar, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre el ensanchamiento del puente ubicado sobre el arroyo Pan de Azúcar, y la necesidad de construir una rotonda en las intersecciones de las Rutas Nacionales Nos. 9 y 37. C/19/010
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Lavalleja y Rocha y Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Aiguá, y a los medios de comunicación de los referidos departamentos, relacionada con la necesidad de realizar obras de mantenimiento en un tramo de la Ruta Nacional Nº 13, y de construir rotondas en las intersecciones de las Rutas Nacionales Nos. 39 y 13, y en el ingreso a la ciudad de Aiguá. C/19/010

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia de Salto, con destino al Departamento de Salud e Higiene; y a las restantes Intendencias; a las Comisiones de Salud de todas las Juntas Departamentales; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y por su intermedio a las organizaciones de Discapacitados de todo el país, acerca del acceso a viviendas para personas con discapacidad. C/19/010

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central

de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Montevideo, a la Inspección de Zona y a las Direcciones de las Escuelas Nos. 29 y 30 de Montevideo; a las Comisiones de Apoyo de ambos centros educativos; y a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Senadores y de Representantes, referente a la falta de regularidad de los cursos en las Escuelas mencionadas debido a la realización de reparaciones edilicias. C/19/010

Los señores Representantes Alberto Casas, Walter De León y Gustavo Cersósimo solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José; a las Comisiones de Educación y Cultura y Especial de Deporte de la Cámara de Senadores; y de Educación y Cultura, Turismo y Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, a la Asociación Cristiana de Jóvenes filiales Montevideo y San José; y a los medios de comunicación de dicho departamento, sobre la celebración de los cincuenta años de esa Institución en el mencionado departamento. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a todas las Juntas Departamentales, sobre la función del llamado "Coordinador Departamental", cuya creación se prevé en el Presupuesto Quinquenal. C/19/010

El señor Representante Richard Sander solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con el estado del edificio de la Escuela N° 149 del barrio Virgencita, de la ciudad de Rivera. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1° de setiembre de 2010:

Con aviso: Álvaro Delgado, Luis A. Lacalle Pou y Ricardo Planchón Geymonat.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 1° de setiembre

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Guillermo Facello.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Rodolfo Caram.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Walter Verri.

Sin aviso: Verónica Alonso.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

SALÚD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Berta Sanseverino.

TURISMO

Con aviso: Ricardo Planchón Geymonat.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Gerardo Amarilla.

Jueves 2 de setiembre

ESPECIAL SOBRE ADICCIONES, CONSECUENCIAS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

Con aviso: Aldo Ulises Guerrini Riestra; Jorge Orrico; Óscar Muslera; Pablo Iturralde Viñas.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima; Aníbal Gloodtdofsky".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Pan de Azúcar, y a los medios de comunicación del referido departamento, so-

bre el ensanchamiento del puente ubicado sobre el arroyo Pan de Azúcar, y la necesidad de construir una rotonda en las intersecciones de las Rutas Nacionales Nos. 9 y 37.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Pan de Azúcar; a la Junta Departamental de Maldonado y a los medios de comunicación del citado departamento. En estos últimos días hemos estado reunidos con los distintos Municipios del departamento de Maldonado, a efectos de tener de primera mano por parte de los Alcaldes y de los Concejales, las pequeñas y grandes necesidades a ser atendidas por los distintos organismos nacionales. A través de esta exposición escrita, queremos transmitir alguna de las necesidades planteadas por los integrantes de dichos Municipios en las reuniones mencionadas. En el caso concreto de la ciudad de Pan de Azúcar, existen varias problemáticas a ser solucionadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas: 1) Ensanche del puente ubicado en la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera sobre el arroyo Pan de Azúcar, para permitir el pasaje seguro de los peatones. Si bien el actual puente fue ensanchado existe un fluido tránsito de motos, de bicicletas y de peatones, lo que lo convierte en un cruce muy peligroso. A los efectos de abaratar su costo, se podrían construir dos sendas peatonales de madera a los laterales del puente. 2) Construcción de una rotonda u otro tipo de solución en las intersecciones de las Rutas Nacionales Nos. 9 y 37. Dicha construcción se hace imprescindible debido a la gran cantidad de tránsito que circula por la Ruta Nacional Nº 9 hacia las ciudades de Pan de Azúcar y de Montevideo. Los vehículos que se trasladan hacia Montevideo y desean acceder a la Ruta Interbalnearia rumbo el este, tienen que tomar la Ruta Nacional Nº 37 en el tramo entre la Ruta Nacional Nº 9 hasta el cruce peligroso. También es muy utilizado el cruce desde la Ruta Nacional Nº 37 hasta la Ruta Nacional Nº 9 vieja, que va hacia Nueva Carrara y al poblado ubicado en el Kilómetro 110. Es justamente en la complejidad de variantes en los cruces de ese lugar, que se da la gran peligrosidad, existiendo antecedentes de graves accidentes ocurridos en dicha intersección. Por lo expuesto, esperamos una rápida atención de los temas planteados. Saludamos a la señora Presidenta muy aten-

tamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Lavalleja y Rocha y Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Aiguá, y a los medios de comunicación de los referidos departamentos, relacionada con la necesidad de realizar obras de mantenimiento en un tramo de la Ruta Nacional Nº 13, y de construir rotondas en las intersecciones de las Rutas Nacionales Nos. 39 y 13, y en el ingreso a la ciudad de Aiguá.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Lavalleja; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Aiguá; a la Intendencia de Rocha; a las Juntas Departamentales de Lavalleja, de Maldonado y de Rocha; y a los medios de comunicación de los departamentos de Lavalleja, de Maldonado y de Rocha. En estos últimos días, hemos estado reunidos con los Alcaldes y los Concejales de los distintos Municipios del departamento de Maldonado, a los efectos de tener información de las pequeñas y grandes necesidades a ser atendidas por los distintos organismos nacionales. En esta exposición, estamos plasmando alguna de las necesidades planteadas por los integrantes de dichos Municipios en las reuniones mencionadas. En el caso concreto de la ciudad de Aiguá, existen varios problemas para ser solucionados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas: 1) Reparación de la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo, entre los límites de los departamentos de Lavalleja, Maldonado y Rocha. Esta ruta es sometida a un gran tránsito de camiones con zorra, que trasladan las producciones de madera y granos, desde las distintas arroceras y forestaciones, siendo además, una vía de entrada y de salida, de camiones procedentes de la República Federativa del Brasil. En el quinquenio anterior se realizaron, en algunos sectores de la mencionada ruta, trabajos de sellados, los que, a los pocos meses, se habían destruido. Por lo tanto, se solicita su recuperación con un trabajo de fondo, atendiendo las realidades actuales y futuras, debido al crecimiento de la producción forestal, entre otras, y ante las cargas que deberá soportar por el intenso movimiento de camiones que transportan maderas y granos. 2) Construcción de una rotonda o una in-

tervención en la intersección de la Ruta Nacional Nº 39 Domingo Burgueño Miguel, con la mencionada Ruta Nacional Nº 13, a efectos de tener un acceso seguro a la ciudad de Aiguá y en el ingreso a esa ciudad en el límite con el departamento de Lavalleja. En los mencionados ingresos no hay ninguna obra que permita un acceso seguro desde la ruta hacia la ciudad, ni en el ingreso hacia la ruta. Teniendo en cuenta que la visibilidad no es buena para realizar estas maniobras y lo descrito en el numeral anterior referente al tránsito que circula por la Ruta Nacional Nº 13, solicitamos que se consideren como prioritarias estas obras conjuntamente con lo requerido anteriormente. 3) Mejorar el acceso de la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 13 y 109 a la ciudad de Aiguá. En este cruce de la Ruta Nacional Nº 39 y la Ruta Nacional Nº 109, en algún momento se realizó una obra que pretendió ordenar el tráfico pero, en lugar de ello, se ha transformado en una trampa mortal. En los últimos tiempos, se han perdido varias vidas en accidentes de tránsito, producto entre otros factores de la deficiencia de la obra en cuestión. Por lo expuesto, urge atender este problema que no generaría mayores gastos y brindaría mayor seguridad en el tránsito de la zona. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia de Salto, con destino al Departamento de Salud e Higiene; y a las restantes Intendencias; a las Comisiones de Salud de todas las Juntas Departamentales; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y por su intermedio a las organizaciones de Discapacitados de todo el país, acerca del acceso a viviendas para personas con discapacidad.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y, por su intermedio, a las organizaciones de discapacitados del departamento de Salto y a las de todo el país; a las Intendencias, con destino al Departamento de Salud e Higiene, y a las Juntas Departamentales, con destino a la Comisión de Salud. El BPS, posee planes sociales como lo es la adjudicación de viviendas de su propiedad, con destino a jubi-

lados de bajos recursos en calidad de usuarios. El inconveniente radica en que aquellas personas que perciben una pensión por invalidez no son beneficiarias –por así disponerlo expresamente la legislación-, de dichos planes de vivienda. Eso se traduce en que toda persona con discapacidad que reciba una pensión por invalidez del BPS, no tiene ninguna posibilidad de acceder a una vivienda a través de esa institución. Son numerosos los casos de discapacitados que se encuentran en esa situación, generándose una realidad que consideramos injusta. A través de esta exposición escrita, hacemos llegar al BPS, la propuesta de que se incluyan a las personas con discapacidad y que perciben una pensión por invalidez servida por ese organismo, entre los beneficiarios de las viviendas. En otro orden, queremos plantear también, que el servicio odontológico que presta dicho Banco a personas con discapacidad, se centraliza en la ciudad de Montevideo; la mayoría debe esperar a tener una consulta médica para tratarse odontológicamente. Es necesario su traslado a la capital del país, con la consiguiente fatiga que genera, problemas laborales del acompañante y el descuido del resto de la familia, hay que considerar que son numerosos los hogares monoparentales. En muchos casos, los tratamientos que se inician no se continúan por razones de cansancio o motivos laborales. En atención a esa realidad, le hacemos llegar al Banco de Previsión Social una segunda propuesta: descentralizar el servicio de atención odontológica, en las ciudades más alejadas de Montevideo, haciendo posible que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su ciudad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

- 4) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Montevideo, a la Inspección de Zona y a las Direcciones de las Escuelas Nos. 29 y 30 de Montevideo; a las Comisiones de Apoyo de ambos centros educativos; y a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Senadores y de Representantes, referente a la falta de regularidad de los cursos en las Escuelas mencionadas debido a la realización de reparaciones edilicias.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Re-

presentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Montevideo y a la Inspección de Zona, y a las Escuelas Nos. 29 Checoslovaquia y 30 Antonio Dionisio Lussich de este departamento; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a la Comisión de Fomento de las Escuelas Nos. 29 y 30, y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Los padres de los niños que asisten a las Escuelas N° 29 Checoslovaquia y N° 30 Antonio Dionisio Lussich, dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, ubicadas en el barrio del Cerro de esta ciudad, han enviado una carta a las autoridades, en la que expresan su preocupación por la regularidad de los estudios de sus hijos. Las citadas escuelas funcionan en un mismo local el que, actualmente, está clausurado, a fin de que se le realicen reparaciones de fondo que lo hagan habitable y seguro. Mientras tanto, los alumnos no concurren a clase y son víctimas de una situación que no les es imputable ni a ellos ni a sus padres: la pérdida de horas. La solución ofrecida por las autoridades de Primaria radica en la elección de locales transitorios para el dictado de los cursos, para lo que se están identificando las posibilidades en varias instituciones públicas y privadas existentes en la zona. Es obvio que esta solución deberá ser absolutamente transitoria, y aún teniendo en cuenta que los locales disponibles están en condiciones edilicias adecuadas, el traslado de los cursos para los niños tendrá sus inconvenientes. Debe preverse la asignación de recursos humanos agregados a los que ya existen destinados al local temporalmente desafectado, para apoyo a los docentes, el mantenimiento en condiciones, la seguridad de los niños y demás. A todo esto, se debe sumar el problema de aquellas familias que envían más de un niño a la escuela en el mismo horario y al mismo local. En las alternativas, pueden encontrarse con la necesidad de llevarlos a distintos locales, con el contratiempo que esto supone y las dificultades para las familias carenciadas, que sin duda son la mayoría en la zona. No dudamos de la preocupación de las autoridades en solucionar rápidamente este contratiempo con el menor impacto en los escolares. No obstante, expresamos nuestra preocupación y la del grupo de padres de los alumnos que asisten a las Escuelas N° 29 y N° 30 del barrio del Cerro. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

- 5) Exposiciones de los señores Representantes Alberto Casas, Walter De León y Gustavo Cersósimo a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José; a las Comisiones de Educación y Cultura y Especial de Deporte de la Cámara de Senadores; y de Educación y Cultura, Turismo y Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, a la Asociación Cristiana de Jóvenes filiales Montevideo y San José; y a los medios de comunicación de dicho departamento, sobre la celebración de los cincuenta años de esa Institución en el mencionado departamento.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, de Educación y Cultura y Especial de Deporte; a las Comisiones de Educación y Cultura, de Turismo y Especial de Deporte de esta Cámara; a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo y a la Asociación Cristiana de Jóvenes de San José y a los medios de comunicación de los departamentos de Montevideo y de San José. En el pasado mes de agosto se cumplió el 50 aniversario de la Asociación Cristiana de Jóvenes de San José. La Asociación Cristiana de Jóvenes a nivel mundial fue fundada en Londres el 6 de junio de 1844. Hoy está presente en más de 120 países y con muchos millones de socios. Su misión es dar respuesta a las necesidades de cada comunidad en la que está inserta, en diversos temas como, por ejemplo, universidades, campos de refugiados, hoteles, colegios, campamentos, centros espirituales y otros. Es un movimiento cristiano, laico y ecuménico. Sus puertas están abiertas para todos quienes quieran pertenecer a ella. En agosto de 1960, se funda la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) de San José, precedida de intensas conversaciones con el Club Argos y la ACJ de Montevideo. En ese entonces, el Club Argos tenía dificultades económicas que le hacía muy difícil seguir funcionando y, al mismo tiempo, la llamada ACJ exhibía valores y desarrollaba ingentes actividades que eran de mucha importancia social. La ACJ de San José forma parte del Plenario de las ACJ del Uruguay, junto con las ACJ de Salto, Paysandú, Rivera y Montevideo. En estos 50 años, la ACJ de

San José ha buscado dar respuesta a las necesidades de la comunidad maragata, desarrollando diversas actividades, con el apoyo de muchos colaboradores, tanto voluntarios como rentados. Sería muy difícil e injusto nombrar a cada uno de ellos, pero sí es importante y de justicia hacerles un público reconocimiento a su labor social y darles un destacado agradecimiento en nombre de la comunidad en general. En la actualidad, la ACJ de San José cuenta con, aproximadamente, 700 socios, quienes tienen diferentes opciones de actividades para realizar: escuelas deportivas de fútbol, básquetbol, handbol y voleibol, gimnasia artística, coreográfica, gimnasias aeróbicas, localizadas y terapéutica, sala de aparatos, salsa, ritmos latinos, frontón, tenis de mesa y natación en el verano. Ha concretado acuerdos con instituciones educativas, públicas y privadas de la ciudad de San José, para realizar en sus instalaciones y con sus docentes diversas actividades de educación física y campeonatos regionales de diferentes disciplinas. Con su cuerpo docente atiende la piscina techada del Club Fraternidad y proporciona los guardavidas de la piscina del Centro Educativo de Raigón, en función de sendos acuerdos celebrados con la Intendencia de San José y el Banco de Previsión Social. Por convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, gestiona el Club de Niños La Casita y el Centro Juvenil Encarando, para los barrios Roberto Mariano y Cementerio, El Berral y Exposición, atendiendo a más de 60 niños y niñas y más de 50 adolescentes en situaciones de vulnerabilidad sociopsico-económicas, así como con sus familias y la comunidad. Se desarrollan diferentes actividades, como lo son el trabajo en las áreas: pedagógica, deportivo-recreativa, de expresión, salud psicosocial, y de participación ciudadana. Los cursos de líderes y de capacitación de dirigentes voluntarios, tienen un peso importante en el devenir de esta Asociación, contando actualmente con más de 60 jóvenes en los tres niveles de liderato. Para la celebración del 50 aniversario, se han conformado diferentes comisiones de voluntarios adultos, que acompañan y desarrollan una labor fundamental en las celebraciones de tan importante fecha, las que se desarrollarán durante todo el año 2010. En el mes de agosto se realizó un intercambio deportivo infantil con la Unidad Portones de la ACJ de Montevideo y se sacó una foto aérea de la frase ACJ-50 conformada con socios, amigos y colaboradores. También, en el cementerio, se han realizado homenajes y ofrendas florales a socios y colaboradores y en la plaza Treinta y Tres. La Junta Departamental realizó una sesión extraordinaria para destacar y homenajear a la ACJ de San José en su 50 aniversario. La celebración conti-

núa con mucha creatividad y variedad de actividades: con delegaciones de las ACJ de Salto, Paysandú, Rivera y Montevideo, se llevarán a cabo tres instancias: el Plenario de Asociaciones Cristianas de Jóvenes del Uruguay, la capacitación de dirigentes voluntarios y del área de recursos humanos. En el Espacio Cultural de San José, se llevará a cabo un reconocimiento a los socios, funcionarios y colaboradores que han pasado por la ACJ durante estos 50 años. Asimismo, se realizará una gran cena aniversario. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, GUSTAVO CERSÓSIMO y WALTER DE LEÓN, Representantes por San José".

- 6) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República y a todas las Juntas Departamentales, sobre la función del llamado "Coordinador Departamental", cuya creación se prevé en el Presupuesto Quinquenal.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y a las Juntas Departamentales. El artículo 87 del Proyecto de Presupuesto Nacional, ahora en discusión para su aprobación en esta Cámara, habilita a la Presidencia de la República, a instalar en los 18 departamentos del interior del país, la función del Coordinador Departamental, como un cargo de particular confianza. Desde antes de conocerse el texto, habían algunos Representantes de la oposición política, con duras críticas hacia esta propuesta. Creemos oportuno, a través de esta intervención, expresar nuestra opinión favorable a la misma y, sobre todo, expresar los argumentos que la sustentan. No vamos a buscar argumentos rebuscados en alguna teoría sobre administración, todo lo contrario, vamos a remitirnos a la realidad del interior del país, y cómo la propuesta del Coordinador Departamental puede ayudar a mejorarla. El artículo 87 en cuestión, expresa que dicho funcionario tendrá como cometido coordinar y articular las políticas públicas nacionales en el territorio del departamento, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de las mismas. Esta definición de la tarea a realizar, nos permitió hacer un ejercicio de identificar ejemplos concretos de políticas y de recursos, que se podrían mejorar en su ejecución y en su uso: A) El desarrollo rural en general, y el plan de salud rural (entre otros), son estratégicos. Se requiere el compromiso de múltiples actores institucionales. Has-

ta ahora, cada dependencia estatal se compromete con este objetivo, en la medida en que quiera hacerlo su responsable en el territorio. Si bien hay muchos casos de compromiso y participación voluntaria, se toma, muchas veces, como una tarea secundaria. El Coordinador Departamental, tendrá la jerarquía y el respaldo institucional como para convocar a todos detrás de objetivos como los señalados. B) Uso de vehículos de distintas reparticiones del Estado. Este es un campo donde hay mucho para hacer, coordinar y complementarse. Un día concurre un Ministerio a una zona rural ubicada a 100 kilómetros de la capital departamental a realizar determinada tarea; al otro día y, a veces en el mismo, se encuentra en la zona, un vehículo de otro ente estatal, cumpliendo otra actividad. Por qué no coordinar. Esto generaría mucho ahorro. Eso sólo es posible desde el territorio. C) Optimizar el uso de los locales de las oficinas: Hay ministerios, empresas públicas o servicios del Estado que alquilan locales y otros lo tienen en propiedad (frecuentemente hay espacios subutilizados). Está en la tapa del libro, que el Estado debería dejar de alquilar, pero todavía no se ha hecho. Desde Montevideo, es muy difícil, sino imposible, detectar y resolver positivamente estas situaciones. D) Diversos recursos humanos y materiales que pueden ser muy útiles si se complementan: Existen Ministerios como el de Defensa Nacional con personal disponible; otras Secretarías de Estado poseen propiedades que se encuentran abandonadas por decenas de años y terrenos que bien podrían ser parte de la cartera de tierras para vivienda. Juntar ambas situaciones puede resultar de mucho provecho. Recordemos que el Plan Juntos, que atenderá a la población más vulnerable en cuanto a lo social y al hábitat, va a requerir del aporte de todos los Ministerios y de todos los servicios. Su éxito, en gran medida, dependerá de esa complementación. E) Los Centros de Atención Ciudadana, han sido una muy buena iniciativa, pero todavía no tienen la presencia y el desarrollo que es necesario, sobre todo en zonas menos urbanizadas. Hasta ahora su instalación en un lugar del interior, depende de una decisión que se toma en Montevideo. Esto podría simplificarse y se resolvería en cada departamento. F) Algunos Ministerios no tienen ningún tipo de infraestructura física en los departamentos. Cuando deciden políticas a instrumentar en los departamentos, sólo pueden realizarlas haciendo acuerdos con las Intendencias. Esto, en sí mismo es bueno, la dificultad sobreviene cuando la Comuna de ese departamento no tiene el mismo concepto de la política a desarrollar o no prioriza de la misma manera. Un ejemplo son los Centros MEC, que han tenido un desarrollo desparejo en el territorio.

En los casos en que la Intendencia respectiva no tenga la misma prioridad, dichos Centros pueden ser perfectamente concretados por la coordinación de los Ministerios y las empresas públicas. Podríamos seguir enumerando posibilidades de trabajo del Coordinador Departamental, pero con lo mencionado parece suficiente para darnos cuenta de que su actividad puede redundar en una eficiente utilización de los recursos del Estado y en una mejor aplicación de diversas políticas. Por último, el Coordinador Departamental no tiene por qué convertirse en una estructura burocrática costosa y complicada. Todo lo contrario. Debe funcionar en la coordinación y complementación entre instituciones estatales, apoyado por funcionarios de todos los Ministerios. El Coordinador Departamental, no roza en nada la autonomía departamental consagrada en la Constitución de la República y en la ley, y tampoco interfiere en las competencias del Intendente y se constituye en un interlocutor válido entre las políticas nacionales y lo departamental. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición del señor Representante Richard Sander al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con el estado del edificio de la Escuela Nº 149 del barrio Virgencita, de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Rivera. Motiva la presente exposición escrita, transmitir nuestra inquietud acerca del mal estado en que se encuentra el edificio y de las dificultades que presenta la Escuela de contexto sociocultural crítico Nº 149, del barrio Virgencita, de la ciudad capital del departamento de Rivera. Debido a la mala construcción y al estado en que se encuentra el patio ubicado en dicho predio, el que carece de desagües y de una nivelación adecuada, provoca que en los días en que se registran lluvias se inunde. Como consecuencia de ello, el agua se introduce hacia el edificio, penetrando en los salones, ocasionando la inhabilitación de los mismos. Esta realidad causa preocupación en los docen-

tes, en los alumnos y en los padres, debido a que afecta la calidad y la disposición en el aprendizaje. Como Representante Nacional, consideramos muy importante que se preste atención a la problemática por la que está atravesando la Escuela N° 149, siendo imperioso el acondicionamiento del patio, por lo que se deberán proporcionar los medios necesarios para la instalación de desagües, de manera que el agua no se extienda hacia los salones y colocar hormigón para su nivelación. De esta manera, se podrá lograr un mejor funcionamiento y el bienestar de los escolares que asisten a ese centro de estudios. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICHARD SANDER, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Recordatorio del doctor Carlos Alberto Urruty, recientemente fallecido.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: creo que para nuestra colectividad y para el país todo hoy es un día muy triste. En estas horas ha sido enterrado el ex Presidente de la Corte Electoral, doctor Carlos Urruty.

El doctor Carlos Urruty ingresó a la Corte Electoral a la temprana edad de 15 años, siendo un niño de pantalón corto, a desempeñar funciones como cadete. El motivo de su ingreso fue el fallecimiento de su padre...

(Murmulló.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa solicita a los señores legisladores que están en Sala que tomen asiento y hagan silencio.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR AMADO.- Señora Presidenta: como decía, ingresó a los 15 años, siendo un niño de pantalón corto, a desempeñar funciones como cadete. El motivo de su ingreso fue el fallecimiento de su padre, que era funcionario; debía ayudar a su madre a mantener el hogar, ya que era hijo único. Siendo ya funcionario terminó el liceo y posteriormente ingresó a la Facultad de Derecho, recibéndose como doctor en Derecho y Ciencias Sociales. En la Facultad de Derecho se desempeñó como docente en la Cátedra de Derecho Administrativo.

En su carrera administrativa en la Corte Electoral, y luego de haberse recibido de abogado, durante muchos años cumplió funciones en la sección Ciudadanía Legal, siendo un excelente extractante de datos. En la Presidencia del doctor Raúl Negro es designado por este como Secretario.

A fines de la década del sesenta fue designado Secretario Letrado de la corporación. Pasaron muchas Cortes Electorales y desde su Secretaría enseñaba a los nuevos Ministros todo el funcionamiento administrativo, legal y jurídico electoral. Era un guía en la gestión administrativa y técnica en materia de justicia electoral.

Le tocó una época muy difícil, el momento de la intervención militar, y fue un defensor de la Constitución y de los registros de la Corte Electoral. Bajo su cargo estuvo el cuidado de esos registros para que se pudiera hacer nada menos que el plebiscito del año 1980, la elección interna de los partidos políticos de 1982 y las elecciones nacionales de 1984, en la apertura democrática.

En el año 1985, el doctor Julio María Sanguinetti le ofrece el cargo de Vicepresidente, habiendo sido designado como Presidente del Cuerpo don Renán Rodríguez. Bajo el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle, el Partido Colorado le ofrece el cargo de Ministro Neutral. En el segundo Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti es designado Presidente de la corporación, cargo que desempeña hasta julio de 2010, cuando presenta la renuncia antes de la toma de posesión de la Presidencia por parte del doctor Ronald Herbert.

El doctor Carlos Urruty ha hecho un culto de la ética y de la moral, tanto en su vida privada como en los cargos públicos que desempeñó.

Señora Presidenta: con la pérdida del doctor Urruty se va un gran maestro, con el que no solo contaba el Uruguay, sino también América Latina, porque así lo consideraban sus pares, quienes lo llamaban constantemente para dictar conferencias, cursos y participar como veedor en múltiples elecciones.

En mayo de este año, cuando se realizaron las elecciones departamentales y municipales, nada más y nada menos que la OEA, representada por el delegado guatemalteco Mr. Thompson, le rindió una senda despedida al doctor Carlos Urruty con la participación de magistrados de otros países hermanos lati-

noamericanos, de Ministros y personal jerárquico de la Corte Electoral.

Si bien era un hombre que representaba al Partido Colorado, siempre hizo gala de su neutralidad, estando más allá de los temas políticos, en pos del mantenimiento de la democracia.

Esta ha sido una breve reseña de la vida del doctor Carlos Urruty. Nuestra intención fue recordarlo en esta media hora previa, en un día triste para nuestra colectividad, pero creo que también para el país todo, para el sistema político y, más que nada, para la democracia, porque ha perdido un gran hombre y un gran demócrata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del doctor Carlos Urruty, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a la Corte Electoral.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Problemas planteados en la apicultura por la utilización de agrotóxicos.

Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: en el día de hoy nos vamos a referir a un problema que es muy importante para todos los apicultores de nuestro país y también para la economía agropecuaria, por la función que desempeña la apicultura y, en particular, la polinización.

El año pasado las exportaciones cayeron de 14:000.000 a 7:000.000 de toneladas y disminuyó en un 29% la cantidad de apicultores que estaban dedicados al negocio. Se calcula que más de cinco mil colmenas han muerto en el último año e, inclusive, esta cifra está en continuo aumento. Si bien hay un grupo asesor para la habilitación de insecticidas en la actividad agropecuaria, nosotros sabemos que hoy día en el país se están utilizando insecticidas y agrotóxicos que están prohibidos en Europa y Estados Unidos. El endosulfán, un organoclorado, prohibido inclusive por la Organización Mundial de la Salud, todavía se

utiliza en nuestro país. El hecho de que la agricultura cada día se haya vuelto una actividad más industrial, con el uso de transgénicos y agrotóxicos que vienen en un paquete, como el glifosato, ha alterado la relación entre la apicultura y la agricultura. Hoy en día, los períodos de floración son muy cortos y el uso de agrotóxicos, sobre todo a través de las fumigaciones, ha provocado una mortandad de abejas impresionante para la economía rural.

A su vez, se da otro problema, que es el del acceso de los apicultores al campo para instalar sus colmenas. Creemos que también debería existir una solución legal a este respecto, que favorezca a aquellos agricultores que permiten la instalación de apiarios en sus territorios.

Cada vez evoluciona más la biotecnología con aplicaciones agropecuarias. Monsanto es una de las grandes compañías que desarrolló el glifosato, y va en paralelo con la semilla de soja transgénica que constituye, como ya dijimos, un paquete que crea una dependencia, porque la semilla ya no es -como antes- propiedad del agricultor, sino de las grandes transnacionales.

Si bien nuestro país ha adoptado la coexistencia regulada en el uso de productos transgénicos, también es importante utilizar la biotecnología nacional para no depender tanto, porque actualmente no gana más el que planta, sino el que en un laboratorio desarrolla nuevas variedades resistentes a las sequías, a los cambios climáticos. Y esa es la clave de la economía agropecuaria del futuro.

Entonces, queremos mayor observancia en el control de los agrotóxicos, de la fumigación y de los efectos sobre la salud humana.

Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública, a las Intendencias Municipales, al LATU, a los medios de prensa nacionales, en especial de San José, y a las Facultades de Agronomía, Veterinaria y Ciencias.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Informe de un evento sobre cambio climático efectuado en la ciudad de Fortaleza en el marco del MERCOSUR.

Tiene la palabra la señora Diputada Lournaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Señora Presidenta: queremos informar acerca de un evento "II Conferencia Internacional Sobre Clima, Sustentabilidad y Desarrollo en Regiones Semiáridas", que tuvo lugar en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, hace dos semanas y al que concurrimos junto con los señores Diputados Iturralde Viñas y Peña Fernández, y el señor Senador Agazzi, para participar en dos Comisiones integradas del Parlamento del MERCOSUR, la de Infraestructura y la de Medio Ambiente.

Nuestro objetivo al informar al Parlamento acerca de este evento es reivindicar la dimensión política del MERCOSUR. Este evento es preparatorio de la II Cumbre Mundial de Medio Ambiente que se realizará en Río de Janeiro en 2012 -genéricamente se le llama "Río+20"-, que sin duda va a ocupar una parte muy significativa de la agenda política hasta ese año.

Por lo tanto, queremos señalar nuestra más clara intención de trabajar en el Parlamento del MERCOSUR y en las Comisiones que nos correspondan con un objetivo estratégico: fortalecer la agenda política nacional y la regional. En ese sentido, queremos considerar, conjuntamente con las delegaciones del Parlatino y con el Poder Ejecutivo en particular, aquellos aspectos que tengan que ver con la política medioambiental y de cambio climático.

(Murmullos)

—Hace pocos días recibimos en la Comisión de Asuntos Internacionales al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien señalaba que el cambio climático tal vez sea uno de los temas más importantes de la agenda global.

(Murmullos)

—Tenemos toda la disposición, la energía, la fuerza y el propósito de aportar al trabajo de las Comisiones del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de una estrategia que este Parlamento defina, entre otras, como prioritaria.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada)- No sé cómo vamos a hacer, porque nunca escuchamos las intervencio-

nes en la media hora previa. Por ese motivo, amparamos en el uso de la palabra a la señora Diputada.

Puede continuar la señora Diputada Lournaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Para ello esperamos que exista efectivamente un compromiso político del Parlamento y una política nacional, a la que creemos que se puede aportar el MERCOSUR y desde otros ámbitos parlamentarios. Como han tenido tanta mala prensa los viajes y las reuniones, y más allá de los informes que cada parlamentario o parlamentaria haga a la Secretaría de la Cámara, nos pareció interesante llamar la atención del Cuerpo sobre los compromisos que, a veces, a través de estas reuniones eventualmente asumimos para conformar una agenda política que trascienda, como en este caso, una coyuntura. Recuerdo la importancia política que tuvo Río 92, y estamos casi a dos años de que se celebre la II Cumbre de la Tierra.

Entonces, no se trata de un evento más, de un viaje más o de un informe simplemente, sino que de alguna manera estamos convocando a los compañeros, compañeras, señores Diputados y señoras Diputadas a articular las políticas de este Parlamento, desde otras Comisiones y desde otros ámbitos, con la política del Poder Ejecutivo, a efectos de sumar estratégicamente.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Comisiones de Medio Ambiente y de Infraestructura del Parlamento del MERCOSUR, a la Presidencia del Parlasur y a la Cancillería de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada)- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Actividad del Programa "Visita tu Parlamento" de la Cámara de Representantes en la Escuela Rural N°85 de Altos del Perdido, departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: antes que nada, quiero manifestar mis felicitaciones por un

acontecimiento que se produjo días pasados en el departamento de Soriano, a iniciativa de la señora Presidenta de la Cámara de Representantes, que aglutinó a más de quince escuelas rurales del departamento de Soriano, en una jornada que, para quienes somos del interior, que nos conmovemos frente a los sacrificios que hacen los padres de los gurises, las maestras y directoras rurales, fue memorable y nos llenó de emoción. En efecto, nos llenó de emoción que las autoridades de turno se acordaran que existen las escuelas rurales, de que cuando un niño concurre a una escuela rural hay una cantidad de gente que hace sacrificios, pues se sacrifica la familia y el niño, que muchas veces tiene que trasladarse a caballo -aun cuando los menores de dieciocho años no pueden varearlos en el hipódromo- o a pie.

Entonces, nos emocionamos de ver que gente que no es del ambiente rural, sino de la capital, tuvo esa iniciativa. Aquí hay testigos de que fue un acontecimiento realmente memorable.

Se reunieron más de ciento cincuenta niños de dieciocho o veinte escuelas, algunas de dos alumnos.

Es un camino muy trillado cuando se habla del interior profundo y, realmente, no sabemos lo que es. El interior no es el interior, sino que es la patria, es el Uruguay. No tenemos por qué discriminar si es del interior o del interior profundo. Es el interior que se sacrifica; es el interior que quiere criar a sus gurises en un ambiente sano, de trabajo y de familia.

Por esta razón, este tipo de acontecimientos nos conmueve y nos emociona. Vuelvo a reiterar mi felicitación por esta iniciativa.

A fin de ser breve -también me interesa mucho el tema que va a ser planteado a posteriori-, voy a leer una crónica de la maestra Directora Mariángeles Bugani Sarraute, testigo de lo que aconteció, que aparece en el periódico "Entrega 2000", del viernes 3 de setiembre de 2010, de Mercedes, en el espacio denominado "Cardona ¡Hoy!". Voy a tratar de leerla lo más rápido posible. Dice así: "Actividad del Parlamento en Escuela Rural Nº 85.- Cerca de 150 escolares rurales de todos los niveles, de 16 escuelas rurales del departamento, junto a sus maestros y acompañados de padres se reunieron en la Escuela Rural Nº 85 de Altos del Perdido donde la actividad del Programa de la Cámara de Representantes 'Visita tu Parlamento' se llevó a cabo el lunes 30. A pesar del viento y del frío

los niños pudieron disfrutar de la presencia del escritor nacional Roy Berocay, quien durante la primera jornada mantuvo una charla con los escolares. Luego de realizar actividades recreativas y de un almuerzo compartido los niños bailaron y cantaron al ritmo de las canciones de la banda de rock del 'Trío Ruperto'. Obsequios para los pequeños asistentes y para los docentes y sus escuelas, fue el detalle de esta actividad que disfrutaron grandes y pequeños en el interior rural de nuestro departamento".

Después menciona la parte artística de Roy Berocay que voy a obviar, porque es por todos muy bien conocida.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Sí quiero mencionar que luego de esta instancia, los quince o dieciocho maestros que allí estaban presentes reunieron a los dos legisladores -al maestro Arregui y a quien habla-, a la señora Presidenta de la Cámara y a algunas otras autoridades para expresarles algunos petitorios. ¿Qué es lo que pide la gente de las escuelas rurales? Piden igualdad en el sentido de que también quieren tener educación física una vez por semana, cada diez días o cuando se pueda. También solicitan tener profesores de un segundo idioma y la facilidad en el transporte para llegar cuando llueve o hace frío, manteniendo las mayores condiciones de salubridad.

Agradezco mucho el tiempo que la señora Presidenta me concedió.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a ANEP, al CODICEN, a la Inspección de Escuelas de Soriano, a la maestra Directora de la Escuela Nº 85 de Soriano, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Soriano y a la Alcaldía de Cardona.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Carencias de servicios y problemas con obras de MEVIR en la localidad de Cebollatí, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: voy a continuar en la misma línea del señor Diputado Novales hablando de nuestro interior profundo a fin de plantear algunas dificultades, que eventualmente podríamos superar, que se dan en poblaciones alejadas de la capital del país. En este caso, me quiero referir a la localidad de Cebollatí.

Cebollatí es una población muy arrinconada, allá, contra el río Cebollatí y la laguna Merín, bastante alejada de los centros urbanos; inclusive, está muy distante de las dos capitales departamentales más cercanas que son Treinta y Tres y Rocha. Durante mucho tiempo, esta localidad ha padecido dificultades con ciertos servicios, algunas de las cuales se han ido superando. Por ejemplo, se ha ido avanzando en materia de logros para la educación. Allí hay una escuela y un liceo que funcionan y lo hacen bien. Por lo tanto, el área de la educación parece estar en un nivel adecuado, más allá de la necesidad de incorporar algunos cursos de la UTU, tal como lo han planteado los propios vecinos.

Sin embargo, hay áreas que increíblemente el Estado no atiende en localidades como ésta y uno no logra explicarse por qué. He intentado obtener una respuesta hablando con jefes de la Administración, pero siempre me encuentro con una explicación técnica, por ejemplo, para que la UTE no brinde servicio en Cebollatí. UTE no tiene un solo funcionario en esta localidad. Los funcionarios de UTE son de Treinta y Tres. Entonces, cuando se corta la luz, por ejemplo, en la noche, hay que llamar a Treinta y Tres para que el móvil de la UTE cruce en la balsa el río Cebollatí -si la balsa está funcionando, porque puede haber crecidas o alguna otra dificultad- y se acerque a Cebollatí a fin de iniciar el operativo de reparación. Ahora, ¿la UTE no tendrá un funcionario para radicar en Cebollatí para que, entre otras cosas, por ejemplo, tome los consumos? A los vecinos de Cebollatí les cobran por una cantidad equis, es decir, les hacen una estimación. En esta semana, por ejemplo, llegaron los recibos de UTE a MEVIR y les acumularon dos meses. Así, alguien de MEVIR en Cebollatí recibe una factura de \$ 1.500, porque el funcionario que toma el consumo es de Treinta y Tres. A pesar de que hemos planteado

esto innumerable cantidad de veces -no solo yo sino seguramente otros; no voy a decir que sea el único que ha hecho este planteo porque los integrantes de todos los partidos recorren las localidades y hay dirigentes de todos los partidos políticos-, no hemos podido vencer la resistencia de un organismo del poderío de la UTE para que radique un funcionario en Cebollatí que atienda los servicios de emergencia y tome el consumo para luego efectuar la facturación.

En los últimos tiempos, en convenio con la Intendencia Municipal de Rocha se habilitó un Centro de Atención Ciudadana. Es una modalidad que se instrumentó para resolver temas de las oficinas públicas cuyo servicio no llega a la localidad. Entonces, en una oficina se concentran todas. Pero la oficina de Cebollatí funciona "comme ci comme ça", a excepción del área del correo que marcha bien, porque el Correo sí tiene un funcionario en la localidad. No sé por qué razón la Intendencia Municipal de Rocha puso a un funcionario que viene de otra localidad a atender ese Centro; entonces, a las dos de la tarde cierra y se vuelve a su localidad. Por lo tanto, no funcionan adecuadamente los servicios que presta. El funcionario del BPS sigue yendo una vez por semana, lo que limita mucho las gestiones, y por eso los habitantes de Cebollatí tienen que seguir haciendo la mayoría de las gestiones en Lascano.

Pensamos que estas cuestiones se arreglan con espíritu de voluntad y con entender -tal como decía el señor Diputado Novales- la lejanía en que se encuentra la gente que vive en poblaciones distantes de las capitales. ¡Y qué bueno es que viva allí!, porque Cebollatí es una ciudad muy productiva, vinculada a un área arrocerá muy importante; es un pueblo que genera riqueza. Entonces, este Estado tan gordo y tan grande como el que tenemos -que en pocos días vamos a engordar más- podría tener un gesto de atención e instrumentar algunos servicios como el que estamos planteando, el de UTE.

Finalmente, se hizo una obra de MEVIR y ahora está avanzada una segunda obra, que es un complejo habitacional muy importante. La primera tiene problemas y los vecinos se están quejando; está recién terminada, fue inaugurada en plena campaña electoral, pero casi todas las casas presentan dificultades. Nosotros también acudimos para ver si MEVIR puede prestar especial atención a las condiciones en que esas viviendas fueron entregadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la UTE, a MEVIR, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha y al Banco de Previsión Social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Situación de la Estación Central "General Artigas".

Tiene la palabra el señor Diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI.- Señora Presidenta: otra vez insistiré en temas que hacen a la armonización de las acciones que realiza el Gobierno central con las aspiraciones planificadoras del Gobierno Departamental de Montevideo. Es necesario que algunas de ellas se viabilicen de forma urgente pues el daño urbano es desmedido.

En esta oportunidad me referiré a la situación actual de la Estación Central de AFE, "General Artigas", declarada monumento histórico nacional desde 1975 y que en la actualidad está en completo abandono. El arquitecto y estimado colega parlamentario, Mariano Arana, comentó respecto a este monumento: "[...] la yuxtaposición entre Arquitectura e Ingeniería, entre Arte e Industria, entre mampostería y metalurgia, está resuelta, para el caso de Montevideo, con una sensibilidad y competencia profesional, capaz de sostener la comparación con muchas de las más destacadas realizaciones europeas.[...]". Y luego agrega "[...] el torrente lumínico que desciende de la claraboya sustentada por la esbelta estructura metálica habilita a que el amplio espacio de trenes sea percibido como una gran plaza cubierta".

En estos momentos todo eso está perdido. La aspiración de la Intendencia Municipal es que esto vuelva a ser un gran espacio de uso público, especialmente para jerarquizar una zona próxima al centro de la ciudad, en la cual la Comuna está realizando denodados esfuerzos para reequilibrar el uso del suelo. Por eso vemos la necesidad de tomar decisiones urgentes. Deseo aclarar que cuando hablamos de la estación AFE hacemos referencia a dos padrones: al

Nº 417.212, la estación misma, de 1,6 hectáreas, y al Nº 417.213, la playa de maniobras, de 4,3 hectáreas.

Como es de público conocimiento, la Estación Central "General Artigas" fue vendida por AFE en 1998 al Banco Hipotecario para la realización de un proyecto inmobiliario denominado "Plan Fénix". Este no tuvo en cuenta los argumentos técnicos en contra de la clausura de la terminal ferroviaria. El abandono de la Estación Central y su playa de maniobras también repercutió en la operativa de los trenes de carga, poniendo de manifiesto una falta total de visión estratégica en cuanto a la evolución del ferrocarril como soporte logístico para el desarrollo del Uruguay productivo.

Posteriormente, el Banco Hipotecario otorgó un contrato de concesión del predio de la estación a Glenby SA, que debía reciclar este edificio patrimonial. Como contrapartida, esta empresa del grupo Barboni, podía usufructuar las instalaciones por treinta años. El contrato también incluía la venta de la antigua playa de maniobras y la posibilidad de construir seis edificios de apartamentos en ella. Estas obras, que formaban parte del Plan Fénix, eran controladas y administradas por Desarrollos Urbanísticos "Fénix", por la empresa SA-DUF, una sociedad anónima cuyas acciones pertenecen ciento por ciento al Banco Hipotecario.

La historia de este deteriorado patrimonio del país es extensa y muy compleja, y en realidad no se cumplió con lo establecido en el contrato. En la playa de maniobras nunca se edificó nada; el comprador solo pagó una cuota de US\$ 250.000 de las seis que debía pagar. Los juicios continúan y el Estado no hace pie para recuperar este patrimonio.

En la Administración anterior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intentó dar un uso problemático a la antigua playa de maniobras, y desde la Intendencia Municipal se cuestionó este destino ya que alteraba enormemente la circulación vehicular y las características patrimoniales de la zona; con este destino se inició el proceso expropiatorio a la vez que se depositaron US\$ 8:000.000 para cumplir con los requisitos de las normativas.

Asimismo, a fines del Período anterior el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hizo un llamado a expresiones de interés para la antigua estación y aparecieron muchas ideas: centros de convenciones, ferias, oficinas públicas, centro cultural, terminal de ómnibus, lo que la convertiría en

un importante punto de transporte multimodal. Anteriormente se había mencionado y estudiado como posible sede del Parlamento del MERCOSUR.

Las propuestas anteriores no implicaban forzosamente abandonar la idea de que siguiera siendo una terminal de ferrocarril -para lo cual se debía tener un plan director de AFE-, reducida al transporte de pasajeros, con lo cual el área necesaria para ello sería menor y compatible con las ideas de uso antes mencionadas.

La situación actual es vergonzosa. Desde la Cámara de Representantes hago un llamado para que todos los organismos del Gobierno viabilicen rápidamente una solución que contemple la jerarquización del barrio, de la ciudad y, en definitiva, del país.

¿Qué podemos hacer desde esta Cámara? Hago un llamado a los colegas para que aporten soluciones. Esto no puede demorarse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a AFE, a la Administración Nacional de Puertos, a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda, a la señora Intendente de Montevideo, profesora Ana Olivera, y al Departamento de Planificación de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

Del señor Representante José Andrés Aroceña, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de se-

tiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Germán Lapasta.

Del señor Representante Walter Verri, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 7 y 8 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Ziminov.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Daniel Peña por el período comprendido entre los días 6 y 10 de setiembre de 2010, se convoca al suplente siguiente, señor Auro Acosta, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de setiembre de 2010.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 7 y 8 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Caballero.

Del señor Representante José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir, invitado por el Ministerio de Defensa de la República Argentina, al Seminario Internacional "Defensa Nacional: Desafíos y Perspectivas en el Siglo XXI", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Bentancor.

Del señor Representante José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para participar, invitado por el Centro Hemisférico de Estudios de Defensa, de la Conferencia de Educación y a la Gala de entrega de premios, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de setiembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Bentancor.

Del señor Representante Alfredo Asti, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 2 de octubre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de setiembre de 2010. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

En virtud de la convocatoria del señor Representante José Bayardi a la Cámara de Senadores por el día 8 de setiembre de 2010, se convoca al suplente siguiente, señor Juan José Bentancor.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor César Edgar Panizza".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día martes 7 de setiembre de 2010, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 7 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, señor José Andrés Arocena.

2) Acéptase la denegatoria que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de setiembre, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Germán Lapasta.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por razones personales por los días 7 y 8 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 7 y 8 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 7 y 8 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10 del Lema Partido Colorado, señor Luis Alberto Ziminov.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria a ocupar la banca en la Cámara de Senadores, los días 6 al 10 del corriente mes, solicito a usted sea convocado mi suplente respectivo para ocupar mi banca en la Cámara de Representantes.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, se incorporó a la

Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 10 de setiembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 7 y 8 de setiembre, por enfermedad, se adjunta certificado médico.

Sin más, la saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 8 de setiembre de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de setiembre

de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por motivos personales, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia, el día 8 de setiembre, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CARLOS GAMOU

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca de diputado.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca de diputado.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Balmelli".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Leandro Grille".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Graciela Garín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi, Julio Balmelli, Leandro Grille y señora Graciela Garín.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi, Julio Balmelli, Leandro Grille y señora Graciela Garín.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la Cámara, de acuerdo al literal D) del artículo único de la Ley N° 17.827, los días 9 y 10 de setiembre con motivo de haber sido invitado por el Ministerio de Defensa de la República Argentina como disertante en el Seminario Internacional "Defensa Nacional: Desafíos y Perspectivas en el Siglo XXI" que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 9 y 10 de setiembre.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,
Eduardo Brenta".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez, no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,
Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo comunicar que no acepto, por esta única vez la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Cordialmente,
Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.
Daoiz Uriarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, invitado por el Ministerio de Defensa de la República Argentina, al Seminario Internacional "Defensa Nacional: Desafíos y Perspectivas en el Siglo XXI", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 10 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Eleonora Bianchi, y señores Edgardo Ortuño y Daoiz Uriarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 9 y 10 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, invitado por el Ministerio de Defensa de la República Argentina, al Seminario Internacional "Defensa Nacional: Desafíos y Perspectivas en el Siglo XXI", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Eleonora Bianchi y señores Edgardo Ortuño y Daoiz Uriarte.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan José Bentancor.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la Cámara, de acuerdo al literal D) del artículo único de la Ley N° 17.827, entre los días 13 y 17 de setiembre con motivo de haber sido distinguido por el Centro Hemisférico de Estudios de Defensa con el premio a la Excelencia en Educación en Seguridad y Defensa "William J. Perry".

A tales efectos fui invitado por dicho centro a participar en la Conferencia de Educación y a la gala de entrega de premios antes mencionado que se realizará el 15 de setiembre en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

JOSÉ BAYARDI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez, no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo comunicar que no acepto, por esta única vez la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Cordialmente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Daoiz Uriarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, invitado por el Centro Hemisférico de Estudios de la Defensa, a la Conferencia de Educación y a la Gala de entrega de premios, a desarrollarse en la

ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Eleonora Bianchi, y señores Edgardo Ortuño y Daoiz Uriarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, invitado por el Centro Hemisférico de Estudios de la Defensa, a la Conferencia de Educación y a la Gala de entrega de premios, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Eleonora Bianchi y señores Edgardo Ortuño y Daoiz Uriarte.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan José Bentancor.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 2 de octubre por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Varela Ubal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de octubre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de octubre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de octubre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted pre-
sida licencia por los días 14 y 15 de setiembre, por
motivos personales, solicitando la convocatoria de mi
suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por el Representante Nacional
José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta
única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta
muy atentamente.

Luis Enrique Gallo".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por el Representante Nacional
José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta
única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta
muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por el Representante Nacional
José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta
muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por el Representante Nacional
José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta
única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta
muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por el Representante Nacional
José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta
única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta
muy atentamente.

Eduardo Márquez".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por el Representante Nacional
José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta
única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta
muy atentamente.

Darío Álvarez De Ron".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Marcela Brignoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, señoras Gabriela Garrido, Silvia Camejo, señores Eduardo Márquez, Darío Álvarez, señora Marcela Brignoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 14 y 15 de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, señoras Gabriela Garrido, Silvia Camejo, señores Eduardo Márquez, Darío Álvarez, señora Marcela Brignoni.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, solicito licencia por el día 8 de setiembre. Asimismo solicito se convoque suplente a fin de garantizar la integración de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

JOSÉ BAYARDI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez, no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo comunicar que no acepto, por esta única vez la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Cordialmente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no
acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Daoiz Uriarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departa-
mento de Montevideo, José Bayardi, se incorporará a la
Cámara de Senadores por el día 8 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los
suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Eleo-
nora Bianchi, y señores Edgardo Ortuño y Daoiz Uriarte.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122
de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan
los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora
Eleonora Bianchi, y señores Edgardo Ortuño y Daoiz Uriarte.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la re-
presentación por el departamento de Montevideo, por
el día 8 de setiembre de 2010, al suplente correspon-
diente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Le-
ma Partido Frente Amplio, señor Juan José Bentancor.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEM-
PRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia los días 14 y 15
del presente mes, por motivos personales.

Atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted, que por esta
única vez no he de aceptar la convocatoria para inte-
grar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido
objeto en virtud de la licencia solicitada por el Repre-
sentante Nacional Cdr. Rodrigo Goñi Romero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Gustavo A. Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos perso-
nales del señor Representante por el departamento
de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda li-
cencia por los días 14 y 15 de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convoca-
toria de que ha sido objeto el suplente siguiente, se-
ñor Gustavo Coronel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la
Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de
24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su
artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre
de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por los
días 14 y 15 de setiembre de 2010, al señor Representante
por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria pre-
sentada por el suplente siguiente, señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la re-
ferida representación, por el mencionado lapso, al su-
plente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-
ción N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor César
Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEM-
PRONI, GUILLERMO FACELLO".**

—Queremos saludar la presencia en la primera ba-
rra de los alumnos de sexto año de la Escuela N° 200
de Camino Maldonado.

14.- Supresión de sesiones ordinarias.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Amy y García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara deje sin efecto las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 del corriente mes".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

15.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Tourné, y los señores Diputados Amy, Rombys y García.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se considere como urgente y se trate de inmediato el asunto 'Salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional para participar de los actos conmemorativos de un nuevo aniversario del Regimiento de Infantería 1 'Patricios' entre el 14 y el 16 de setiembre en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina' Carpeta N°326/2010".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

16.- Actos conmemorativos de un nuevo aniversario del Regimiento de Infantería 1 'Patricios'. (Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional, para participar de los mismos, entre el 14 y el 16 de setiembre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina)".

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Actos conmemorativos de un nuevo aniversario del Regimiento de Infantería 1 'Patricios'.- Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional, para participar de

los mismos, entre el 14 y el 16 de setiembre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 343

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 24 de agosto de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en los actos conmemorativos de un nuevo Aniversario del Regimiento de Infantería 1 "Patricios", entre el 14 y 16 de setiembre de 2010.

La delegación de nuestro país, totaliza 5 (cinco) señores Oficiales y 4 (cuatro) integrantes de Personal Subalterno, pertenecientes al Batallón "Florida" de Infantería N° 1 con asiento en la ciudad de Montevideo.

El armamento que acompañará a la delegación consistirá en: 4 (cuatro) sables y 4 (cuatro) fusiles "Z".

El concurrir a la mencionada actividad, fortalece los lazos de amistad, intereses regionales y estratégicos y el proceso de integración entre ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JOSÉ MUJICA, LUIS ROSADILLA,
EDUARDO BONOMI, ROBERTO
CONDE.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 5 (cinco) señores Oficiales y 4 (cuatro) Personal Subalterno, pertenecientes al Batallón "Florida" de Infantería N° 1, con asiento en la ciudad de Montevideo, con su armamento individual, accesorios y equipos, a efectos de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar, entre el 14 y el 16 de setiembre de 2010, de los actos conmemorativos

de un nuevo Aniversario del Regimiento de Infantería 1 "Patricios".

Montevideo, 24 de agosto de 2010.

LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI,
ROBERTO CONDE".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: no sé si es el momento, pero voy a anunciar mi voto negativo a este proyecto de ley en virtud de una situación que se generó días pasados en la frontera Rivera-Livramento, que lamentamos mucho y que ha roto una tradición de varias décadas.

Los que conocen la frontera de esa ciudad que tiene dos barrios, uno en Brasil y otro en Uruguay, saben que históricamente se ha acostumbrado a hacer las celebraciones de ambos países con desfiles cívico-militares en ambos lados; participa la sociedad civil organizada, pero también los efectivos militares y policiales de los dos países, que transitan ambas ciudades. Lamentablemente, el 25 de agosto próximo pasado, por decisión expresa del Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país, se cometió un acto de descortesía doble porque no se permitió a los efectivos militares del Uruguay desfilar en el acto patrio por la avenida Sarandí, pero tampoco se permitió el ingreso de los efectivos brasileños, que históricamente pasaban por la avenida Sarandí a hacer los honores a nuestra nación. Seguramente lo mismo pasará hoy, 7 de setiembre, fecha en la que históricamente se compartían los honores al conmemorar el Grito de Ipiranga.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de este proyecto, y anunciamos que de aquí en más votaremos en contra de este tipo de iniciativas, hasta que se restablezca la histórica costumbre del Ministerio de Defensa Nacional para con las celebraciones que se llevaban a cabo en la frontera Rivera-Livramento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: estoy azorado.

Primero que nada quiero decir que este proyecto a consideración tiene que ver con Argentina. Cuando empezamos a hablar de Brasil, se me confundió el mapa. Capaz que estoy equivocado, pero acá dice Argentina.

Entiendo algunas costumbres y está bien. Seguramente están bien, pero la entrada o salida de tropas debe ser autorizada por el Poder Legislativo. Si no, no sé a qué venimos acá, entre otras cosas. Esto debe ser autorizado porque de lo contrario puede y debe ser interpretado como un acto de agresión. Si mañana a los brasileños se les ocurre mandar una cuadrilla de aviones militares que sobrevuele Florida sin autorización, ¿cómo vamos a interpretar eso? Entonces, está bien, podrá ser una costumbre, pero no estamos hablando de un desfile de escolares que atraviesan la frontera sino de organismos armados. El problema es que no tenemos conciencia de que cuando la gente está armada tiene una función definida y clara, y no son pavadas. Les damos las armas, no para que adornen los pabellones sino, entre otras cosas, para que defiendan a la nación. Hay que ser responsables para tener armas -muy responsables-; no solo cuando se es militar sino también cuando se es civil.

En fin, aquí vamos. ¡Arriba! Que cada uno vote lo que le parezca, pero aquí hay una cosa muy clara: no se puede permitir el ingreso de tropas armadas de ninguna nación extranjera -eso incluye a los países fronterizos- ni la salida de tropas del Uruguay si no lo autoriza el Poder Legislativo. Podrá ser un rito, pero es un rito que deberíamos mantener porque de lo contrario abriríamos nuestra frontera para que cualquiera venga armado y haga cualquier cosa.

Entonces, me parece que no votar esto por un argumento de ese tipo no solo no es de recibo sino que es un profundo error que se estaría cometiendo como legislador. Por algo las declaraciones de guerra así como el permiso para la movilización de tropas y los ascensos a General y Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas no las decide el Poder Ejecutivo sino el Poder Legislativo. Es por eso que se deciden en esta Casa las autorizaciones a los militares para hacer determinadas cosas.

Así como es malo tomar a la ligera algunas especies de motines que hemos tenido en los últimos días

cuando vienen de las Fuerzas Armadas, tampoco es bueno que en esta circunstancia nos parezca trivial el asunto y pensemos que como están a tres cuadras, por qué no van a pasar para acá. No es trivial; es muy importante y, sin ninguna duda, hace a la nación.

Vamos a votar este proyecto de ley porque, entre otras cosas, con el Presidente y los otros compañeros de la Comisión logramos que nos dieran un cronograma de salidas; a partir de ahora tendremos una idea de cuándo y por qué van a salir y podremos estudiar un poco más cada uno de estos temas. Tenemos la expectativa de que sea la última vez que se trate como una urgencia estas cosas que nunca lo son; lo vamos mejorando de a poquito y creo que lo terminaremos logrando.

Llamo la atención a la Cámara sobre los argumentos vertidos anteriormente. Esto no es personal, pero me parece que es bueno hacer una reflexión sobre cuál es el lugar del Poder Legislativo en el manejo de las Fuerzas Armadas; me parece que es bien interesante e importante. El Poder Legislativo no es algo decorativo y debe tener una incidencia fundamental en lo que hacen las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: a lo mejor se malinterpretó y por eso aclaro que el que no autorizó a los efectivos uruguayos a desfilan en Rivera, República Oriental del Uruguay, fue el Ministerio de Defensa Nacional, aduciendo falta de rubros, que aparentemente ahora le aparecieron para mandar a los efectivos a Buenos Aires, no dentro del propio territorio nacional.

Por otra parte, con respecto a la pasada de efectivos brasileños por la avenida Sarandí, quiero decir que se hizo durante todos los actos nacionales en estos últimos cinco años. Es algo que se ha hecho durante más de cuarenta, o cincuenta años, como un tema de cortesía nacional. Es más: el señor Presidente de la República, José Mujica, atravesó la línea fronteriza y fue hasta el Batallón Mecanizado Nº 7 del Ejército Brasileño sin pedir autorización a esta Cámara. Es simplemente un tema de cortesía por estar en una zona de frontera.

Quien no conoce o ignora la realidad de frontera, realmente no la puede comprender.

Muchas gracias.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: pese a esta aclaración que se ha hecho, quisiera destacar mi absoluto acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Diputado Vega Llanes. Mal o bien tenemos una ley, tenemos una Constitución que establece que toda entrada o salida de tropas debe ser regulada por este Parlamento.

La anécdota que quería comentar es que hace un mes estaba en el departamento de Lavalleja y una caballada iba a ir hasta Paraguay; el problema que existía era que se precisaba que dos miembros del Ejército Nacional, con sus caballos, pudieran llegar a Paraguay. Y para eso también se requiere venia del Poder Legislativo. El tema es, en definitiva: ¿embarazada, medio embarazada o cuarto embarazada? Me parece que no corresponde que nosotros empecemos a hacer la distinción. Por lo tanto, insisto en que es bueno que toda salida o entrada de tropas o personal militar pase por este Parlamento, porque de lo contrario queda un poco a criterio del Ministerio de Defensa Nacional. Creo que es sabia la ley -creo que es sabia- y en ese sentido vamos a apoyar todo esto. Se podrá votar o no, podrá haber razones o no, pero reivindico el hecho de que la entrada o salida de tropas de este país no dependa de un Ministro, sino de este Parlamento. Votemos en contra o a favor, pero reservemos esa potestad. Adviértase que algo tan nimio como la ida de dos jinetes en una caballada a Paraguay junto con otra gente también requiere el permiso de este Poder Legislativo, y eso lo vamos a defender siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: no quiero extender mucho la sesión, pero quiero decir que estamos considerando un proyecto de ley al amparo del numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República. Si los señores legisladores se toman tiempo para rastrearlo en nuestro marco constitucional, verán que esta disposición data de 1830. Esta disposi-

ción no debe haber estado ajena al surgimiento de nuestro Estado nacional -no voy a incorporar esta discusión ahora porque haría que esta sesión se extendiera mucho-, en la medida en que en aquellas turbulentas fechas lo que trató de hacer el marco constitucional fue lograr que hubiera control de las tropas a la hora de atravesar los límites de la República Oriental del Uruguay que empezaban a delinarse.

No obstante ello el proyecto de ley corresponde, porque si no contáramos con esta iniciativa no podríamos ir a rendir honores al Regimiento de Infantería "Patricios", en su aniversario, que es lo que se entiende que emana de ella. Lo que sucede es que siempre hay una interpretación equivocada cuando se lee la Constitución, que es lo que sucedió en Rivera en cuanto a permitir la entrada de tropas brasileñas para los festejos del 25 de agosto. El precepto constitucional dice lo siguiente: "Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él". O sea que hay que limitar el tiempo de permanencia de las tropas extranjeras. Luego dice: "Se exceptúan las fuerzas que entran al solo efecto de rendir honores," -que era la circunstancia del 25 de agosto- "cuya entrada será autorizada por el Poder Ejecutivo". Quiere decir que por el precepto constitucional se está obligado a autorizar la salida o entrada de tropas, a través de un proyecto de ley. Esto no es así si se permite el ingreso de tropas para rendir honores. Esta discusión o conversación la tuvimos en oportunidad en que se iba a desarrollar una actividad en el departamento de Artigas también para el 25 de agosto. O sea que la norma da al Poder Ejecutivo la posibilidad de autorizar la entrada de tropas extranjeras para rendir honores y así saldar el tema, tal como sucedió en Rivera, pero no así la salida de tropas, aunque sea a los efectos de rendir honores. Es claro que comparto que cualquier otro tipo de salida debe estar reglada o sujeta a la ley y al control parlamentario.

Eso es lo que dice el precepto constitucional, que se ha mantenido intacto desde 1830.

En este caso el proyecto se presentó como una urgencia y eso se debe a que las Fuerzas o el Ministerio de Defensa Nacional reciben las invitaciones a los actos por aniversarios en el exterior, sobre las fechas en que se llevarán a cabo. No obstante ello, en el futuro podría encaminarse un proyecto de ley más general en cuanto a la salida de tropas. No digo para el

aniversario de un regimiento de infantería, pero sí para las fechas patrias que conmemoran nuestros vecinos, como por ejemplo el 9 de julio o el 7 de setiembre, fecha del Grito de Ipiranga. En estas ocasiones suele pasar que a un lado y otro de la frontera hay intercambio de unidades.

Reitero que, lamentablemente, las salidas hay que manejarlas de esta manera porque así lo establece la ley, aunque sea para rendir honores.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: en base a los argumentos que brillantemente expuso el señor Diputado Bayardi, reafirmo que en virtud de la actitud equivocada que ha tenido el Poder Ejecutivo a la hora de manejar la celebración del 25 de agosto en Rivera, voy a votar en contra este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VEGA LLANES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

Rep. N° 345

17.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Amy, Javier García y Rombys.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se considere urgente y se trate de inmediato el asunto 'Autorización de la salida del territorio nacional a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes y del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010'. Carpeta N° 328/2010".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- "Delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de las Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional. (Se autoriza su salida del territorio nacional a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, y del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010)".

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a "Delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, del Instituto Militar de Armas y Especialidades y de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional. (Se autoriza su salida del territorio nacional a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes. y del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010)".

(ANTECEDENTES:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de agosto de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General

Contador Danilo Astori.

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta de 68 (sesenta y ocho) personas: 19 (diecinueve) señores Oficiales y 49 (cuarenta y nueve) delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado; 41 (cuarenta y un) espadines; 6 (seis) fusiles Mannlicher, calibre.308 Winchester; 4 (cuatro) fusiles Tanner, calibre.308 Winchester; 1 (una) Carabina Anschutz, calibre.22 Long Rifle; 1.500 (mil quinientos) proyectiles Remington Match, calibre.308 Winchester; 300 proyectiles Águila Super Extra alta velocidad, calibre.22 Long Rifle), a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010. En tal sentido el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador cursó la invitación a nuestro país con fecha 6 de abril de 2010.

La participación de la delegación de autoridades y deportistas de nuestro país en los citados eventos tiene el propósito de consolidar la confraternidad, paz y amistad entre ambos pueblos además de los históricos lazos de hermandad y cooperación existentes entre ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, LUIS ROSADILLA,
EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta de 68 (sesenta y ocho) personas: 19 (diecinueve) señores Oficiales y 49 (cuarenta y nueve) delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado (41 (cuarenta y un) espadines; 6 (seis) fusiles Mannlicher, calibre.308 Winchester; 4 (cuatro) fusiles Tanner, calibre.308 Winchester; 1 (una) Carabina Anschutz, calibre.22 Long Rifle; 1.500 (mil quinientos) proyectiles Remington Match, calibre.308 Winchester; 300 (trescientos) proyectiles Águila Super Extra alta velocidad, calibre.22 Long Rifle), a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010.

Montevideo, 2 de agosto de 2010.

LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI,
LUIS ALMAGRO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, compuesta de 68 (sesenta y ocho) personas: 19 (diecinueve) señores Oficiales y 49 (cuarenta y nueve) delegados entre Personal Subalterno, Aspirantes, Docentes y Civiles (atletas), con el correspondiente equipo y material a ser trasladado (41 (cuarenta y un) espadines; 6 (seis) fusiles Mannlicher, calibre .308 Winchester; 4 (cuatro) fusiles Tanner, calibre .308 Winchester; 1 (una) Carabina Anschutz, calibre .22 Long Rifle; 1500 (mil quinientos) proyectiles Remington Match, calibre .308 Winchester; 300 (trescientos) proyectiles Águila Super Extra alta velocidad, calibre .22 Long Rifle), a efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollarán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VEGA LLANES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

19.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

20.- "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N°5 'Brigadier General Fructuoso Rivera' y la Ruta Nacional N°101 'Capitán Juan Antonio Artigas')".

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 5 'Brigadier General Fructuoso Rivera' y la Ruta Nacional N° 101 'Capitán Juan Antonio Artigas')".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 254

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.-Designase con el nombre "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta N° 5 hasta la Ruta N° 101.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

**Anexo I al
Rep. N° 254**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración**

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se designa con el nombre "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" el anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta N° 5 hasta la Ruta N° 101.

La Comisión entiende que se trata de un acto de justicia para con la figura de Wilson Ferreira Aldunate quien fuera uno de los grandes protagonistas de la historia política de nuestro país en la segunda mitad del Siglo XX.

Nacido en Nico Pérez en 1919, falleció en Montevideo en 1988. Dedicó su vida a la militancia política en las filas del Partido Nacional.

Tuvo una destacada actuación como Ministro de Ganadería y Agricultura creando la CIDE la que permitió a su país disponer de un diagnóstico exhaustivo que sirvió de base programática a diversas propuestas innovadoras.

Varias veces legislador, debió exiliarse inmediatamente a la instalación de la dictadura militar convirtiéndose en uno de sus más férreos enemigos. Salvó milagrosamente su vida cuando fueron asesinados nuestros compatriotas Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. El combate contra la dictadura en el exterior lo llevó a recorrer diversos foros internacionales reclamando la solidaridad para la recuperación democrática en el Uruguay. A pesar de su exilio continuó siendo el referente ineludible de dirigentes y militantes del Partido Nacional.

Fue detenido al regresar a su país en junio de 1984 e impedido por el gobierno de turno de participar de las elecciones que se llevaron a cabo ese mismo año y que determinaron el regreso a la democracia. No obstante ello, ofreció la gobernabilidad al primer gobierno democrático post dictadura, en un gesto que puso de manifiesto su dimensión de hombre de Estado capaz de anteponer a cualquier interés sectorial o partidario la consideración del fortalecimiento de la institucionalidad.

Tan destacado ciudadano, adelantado siempre al tiempo que le tocó vivir, merece ser honrado designando con su nombre una obra que refleja el pensamiento vivo de quien bregó intensamente por el desarrollo nacional a través de una visión integradora. El anillo perimetral es una obra fundamental para el crecimiento y ordenamiento de la ciudad de Montevideo y su área metropolitana y es, también, un instrumento esencial en el proceso de descentralización e integración regional.

Por los argumentos expuestos aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2010.

ANA LÍA PIÑEYRÚA, Miembro Informante,
JOSÉ BAYARDI, GUSTAVO BORSARI
BRENNNA, FITZGERALD

CANTERO PIALI, GUSTAVO CER-SÓSIMO, JORGE ORRICO, FELIPE MICHELINI, NICOLÁS NÚÑEZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Antes de dar la palabra a la miembro informante, señora Diputada Analía Piñeyrúa, queremos saludar muy especialmente la presencia en el palco de honor del señor Juan Raúl Ferreira, del doctor Ernesto Berro Hontou, así como también del señor Senador Jorge Larrañaga.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señora Presidenta: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por unanimidad de sus miembros recomienda a este Cuerpo la sanción del proyecto de ley por el que se designa "Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo.

Es un honor para mí ser miembro informante de un proyecto de ley que hace justicia con Wilson Ferreira Aldunate por lo que él significó para su Partido y fundamentalmente para su país. Eso hace que el reconocimiento de su estatura política y de su trayectoria hoy trascienda las fronteras de nuestro Partido.

En lo personal, aunque valga poco, debo decir que también es un honor por la admiración que hasta el día de hoy le tengo y porque marcó mi vocación por la política, así como la de tantos otros jóvenes que militamos junto a él o, en su momento, lejos, debido a su exilio.

Nacido en Nico Pérez en enero de 1919, se crió en Melo donde su padre ejercía la medicina. Su militancia política comienza tempranamente, a los catorce años. En 1933 su familia se traslada a Montevideo cuando sobreviene el golpe de Estado de Gabriel Terra. En esa época comenzaron a editarse periódicos clandestinos como "Jornada" y "Combate". Wilson era el encargado de transportar los ejemplares escondidos hasta los lugares de distribución, lo que le acarreo problemas con las autoridades de la época y algún arresto a pesar de su edad. Cercano a Carlos Quijano escribió en "Acción" y en "Marcha". Fue electo Diputado por el departamento de Colonia en 1958 y reelecto en 1962 -año en el que también es electo Se-

nador-, pero no ingresa a la Cámara porque es designado Ministro de Ganadería y Agricultura. Como tal, participó activamente del capítulo agropecuario de la CIDE -Comisión de Inversiones y Desarrollo de la Economía-, la que fuera creada por el primer Colegio nacionalista.

A través de la CIDE se coordinaron los esfuerzos de los mejores técnicos del país para diseñar, y luego implementar, un plan de desarrollo de largo plazo. Recordemos que el país atravesaba el estancamiento económico más largo de su historia hasta esa época y que no existían estadísticas de ninguna especie en materia económica, y menos aún diagnósticos.

Creó el Secretariado Uruguayo de la Lana -SUL- y el Instituto de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", conocido como "La Estanzuela". Las conclusiones de los estudios realizados por la CIDE sirvieron de base a los proyectos de ley que Wilson presentara en el Senado sobre semillas, fertilizantes, cooperativas, conservación de suelos y agua, procedimientos y sanciones para infracciones a las disposiciones sobre productos de interés para la explotación rural, reforma de las estructuras agropecuarias y ley forestal. La mayoría de ellos fue sancionado o sirvió de inspiración a las leyes sancionadas con posterioridad.

El proyecto de ley forestal, en particular, inspiró a la ley que se sancionara en 1968 y a la hoy vigente sancionada en 1987.

Wilson fue reelecto Senador en 1966 y en 1971. En la Cámara de Senadores, como implacable interpe-lante, logró que cayeran varios Ministros.

Como dije, Wilson se crió en Cerro Largo, en los pagos de Aparicio Saravia, y eligió como nombre de su agrupación política la divisa que llevaron sus combatientes, "Por la Patria", con la que debuta en las elecciones de 1971 en la que fue candidato a la Presidencia.

Adoptó siempre una actitud intransigente en la defensa de los valores, lo que no equivalía a la inflexibilidad con el adversario. Si bien leí o escuché muchas veces definiciones en este sentido, a mi juicio, cuando mejor lo expresó, fue en su convocatoria a votar por el "No", en el plebiscito constitucional organizado por la dictadura militar en 1980. Dijo entonces: "El Uruguay es y solamente es una comunidad espiritual. Hay otros países que pueden ser definidos por otros factores, o de raza, o de geografía, o de lengua, o de riqueza, nosotros no. [...] Uruguay pue-

de ser definido exclusivamente como una comunidad espiritual. Hay una serie de cosas esenciales que definen la República y que la definen bien (pocos países son más países que el nuestro) pero que resultan indispensables para la persistencia de la noción de nacionalidad: la voluntad soberana del pueblo como única fuente legítima de poder, la afirmación de la libertad individual, la existencia y vigencia de las garantías para la defensa de esa libertad, el deber del Estado de regular las relaciones entre los individuos y la de los individuos con la comunidad, con el objeto de asegurar la justicia tanto económica como social. Bueno, podría decir simplemente la justicia, porque con eso bastaría, o más sencillamente aún, bastaría decir asegurar la libertad".

Esta concepción de la República y la intransigencia en la defensa de los valores fueron el sustento de su férrea oposición a la dictadura militar que comienza a gestarse en el país a partir del 9 de febrero de 1973 y que se concreta el 27 de junio de ese año. En la madrugada de ese día en la Cámara de Senadores -la que no sesionaría hasta doce años después-, y desde la banca que nunca más volvería a ocupar, finalizó su discurso diciendo: "Los señores Senadores me permitirán que yo, a pesar de que la hora exige emprender la restauración republicana como una gran empresa nacional, haga una invocación que me resulta ineludible a la emoción más intensa que dentro de nuestra alma alienta, y perdonarán que yo, antes de retirarme de Sala, arroje al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo, que será, no tengan la menor duda, el vengador de la República: ¡el Partido Nacional! ¡Viva el Partido Nacional!".

Comenzaba tres días después, en los que permaneció escondido, su prolongado exilio que lo llevó a Buenos Aires primero, luego a Lima, nuevamente a Buenos Aires, después a Londres y más tarde a España, para culminar en Buenos Aires la etapa previa a su retorno al Uruguay.

Su sentencia al abandonar el Parlamento fue cumplida por su Partido y por él desde el exilio. El Partido Nacional se convirtió desde ese día -aunque no en exclusividad porque la lucha contra la dictadura no fue patrimonio de ninguna fuerza política- en una de las principales fuerzas que lucharon contra ella sin vacilaciones y sin descanso.

Wilson recorrió países latinoamericanos y europeos, ofreció múltiples entrevistas a la prensa internacional y compareció ante el Congreso de los Estados Unidos, ante el Parlamento Europeo y foros internacionales, denunciando una y otra vez la situación que se vivía en el Uruguay.

Ante el Congreso de Estados Unidos, en junio de 1976, dijo: "La Embajada de Estados Unidos en Montevideo, actúa como agente de relaciones públicas del Gobierno uruguayo difundiendo falsas informaciones sobre la situación interna, desmintiendo denuncias exactas y hechos notorios, haciendo afirmaciones como la de que no puede combatirse la subversión sin suprimir la libertad, la de que en el Uruguay solo han sido detenidos 'unos centenares de comunistas', y la de que allí ha mejorado la situación en materia de derechos humanos. Es contra esa injerencia directa y desembozada en los asuntos de mi patria que protestamos enérgicamente. Así como protestamos contra una asistencia material y técnica que permite perfeccionar día tras día los mecanismos que oprimen al pueblo uruguayo, una asistencia financiera directa e indirecta que mantiene artificialmente la tiranía en el poder.- Lo único que pedimos es que se nos deje solos. Nuestros compatriotas están luchando como pueden para defender principios, ideales y formas de convivencia humana que nuestro país tomó de la Constitución de los Estados Unidos de América. Ningún uruguayo podría comprender jamás que, a favor de sus enemigos, pudiera seguir volcándose el peso inmenso de la misma nación que hace doscientos años se definió por esos ideales y hoy lo celebra jubilosa. Pido a Dios que no sea así, seguro de que no será así".

Su testimonio sirvió para que se aprobara la Enmienda Koch, que prohibió la venta de armas al Gobierno de Uruguay. Por esto se ordenó su procesamiento por atentado a la Constitución y se ordenó el embargo de sus bienes. Más tarde también se solicitó su detención por "Asistencia a la asociación subversiva".

Muchos hechos políticos ocurrieron durante ese tiempo, sobre los que Wilson opinó, respecto de los cuales fijó posición e impartió directivas. La comunicación con dirigentes y aun con los militantes era permanente, por carta o a través de casetes, que todos escuchamos en reuniones clandestinas. También se sucedieron episodios muy dolorosos. El primero de ellos fue el asesinato de sus amigos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini en Buenos Aires, en un opera-

tivo conjunto de las fuerzas represivas argentinas y uruguayas. El 18 de mayo de 1976 ambos fueron secuestrados y aparecieron asesinados tres días después. Wilson salva milagrosamente su vida y se asila en la Embajada de Austria. Antes dirigió una carta al Presidente de facto de Argentina en la que relata todas las circunstancias de los secuestros y las vicisitudes vividas por las familias de los amigos asesinados. En ella expresó: "Toda mi vida se desarrolló, Sr. Presidente, cerca de estos hombres: uno al lado y otro enfrente. Pero en lo que nunca discrepamos fue en la necesidad de combatir toda forma de violencia injusta, cualquiera fuera su origen, y de afirmar la libertad y la dignidad de toda criatura humana. Tengo la seguridad de que, si los tres estábamos obligados a vivir fuera de la patria, fue precisamente porque quienes hoy la dominan están empeñados en eliminar la violencia ajena, pero extreman la propia hasta límites de horror". Y terminaba diciendo: "La Policía argentina ha ido a buscarme a mi casa hace unas pocas horas. Hace ya varias noches que no duermo en ella y, como le dije, buscaré ahora el amparo de la Embajada de un país cuyo gobierno se respeta a sí mismo, y por ello respeta y ampara la vida humana. Cuando llegue la hora de su propio exilio -que llegará, no lo dude, Gral. Videla- si busca refugio en el Uruguay, un Uruguay cuyo destino estará nuevamente en manos de su propio pueblo, lo recibiremos sin cordialidad ni afecto, pero le otorgaremos la protección que usted no dio a aquellos cuya muerte hoy estamos llorando".

El otro episodio, de tantos, que hasta ahora nos provoca escalofríos, fue la muerte por envenenamiento, producto de un atentado, de Cecilia Fontana de Heber, esposa de Mario Heber y madre de nuestro compañero Luis Alberto Heber. Este atentado perpetrado a través de la distribución de botellas de vino estaba dirigido a su marido, a Luis Alberto Lacalle y a Carlos Julio Pereyra.

El 16 de junio de 1984, puso fin a su prolongado exilio. A la hora 14 y 40, el Ciudad de Mar del Plata II, lleno de dirigentes políticos y periodistas nacionales e internacionales que acompañaban a Wilson y a su familia, entró al Puerto de Montevideo en medio de un operativo cinematográfico. El Puerto estaba rodeado de contenedores para impedir la visión y el barco avanzó rodeado de botes de goma con personal militar que apuntaba con sus armas. Fuera del alcance de la vista de los que veníamos en el barco, tras los contenedores, una multitud en medio de una fiesta popular esperaba para darle

la bienvenida. Desde el barco, sí se podía ver a la gente en la rambla saludando con luz reflejada en espejos y portando banderas. Desde el puerto, detenido, fue conducido al cuartel de Trinidad en helicóptero.

El 25 de noviembre de 1984 se celebraron elecciones a las que el Partido Nacional tuvo que concurrir con una fórmula alternativa a la proclamada por su Convención Nacional: Wilson-Carlos Julio. Wilson continuaba preso y proscrito. El Partido Colorado ganó esas elecciones y el doctor Julio María Sanguinetti fue electo Presidente.

El 28 de noviembre, cinco días después de las elecciones, a las 19 y 30, fue liberado. Su regreso a Montevideo desde Trinidad convocó a una emotiva caravana que avanzó lentamente. Una multitud salía a la carretera a saludar con banderas uruguayas y de todos los partidos políticos. A la llegada a la Explanada Municipal, ya en la madrugada del día siguiente, ante una multitud que lo esperaba hacía horas, pronuncia su memorable discurso en el que demostró su estatura de patriota y, a la vez, de hombre de Estado. Entre otras cosas, dijo: "Nosotros deseáramos poder concertar con todos, pero sabemos que terminaremos concertando solamente con quienes también quieran transformar la sociedad y con quienes también quieran imponer mínimos criterios de justicia en las relaciones entre los hombres. [...] Nuestro primer deber, el deber de todos, es asegurar gobernabilidad al país y si no se asegura, enemigos de los cuales creemos habernos librado están acechando prontos para aplicar un zarpazo. No hay objetivo más importante que el de consolidar las instituciones democráticas. Y para consolidarlas nosotros vamos a estar detrás del gobierno que el país se ha dado, aunque no nos guste, porque lo importante, repito, no es correr siquiera el riesgo de que pueda sucedernos de nuevo esta pesadilla de la que estamos tratando de salir. [...] No vamos a ser los opositores a todo lo que el gobierno proponga. No sabemos qué forma va a tener el nuevo gobierno". Se estaba refiriendo a la integración del Gabinete, de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados. "En el fondo les confieso que no me interesa demasiado. No me interesa demasiado porque estamos todos de acuerdo en que el próximo gobierno tendrá que ser, porque no puede no ser, un gobierno de unidad nacional. [...] La unidad es un clima, la unidad es el respeto por la disidencia, la unidad es el afán permanente de entendimiento, aun cuando cueste, y a veces cuesta mucho, ceder en al-

gunas posiciones con tal de lograr el consenso indispensable, porque si no el país no camina. Unidad es sentir la necesidad de sacar al paisito adelante. Unidad... para mí significa, al fin de cuentas, algo todavía más importante, que ocurrirá, porque necesariamente tendrá que venir y es unidad en torno a las grandes soluciones que la tragedia nacional está exigiendo".

Para terminar, he elegido un pasaje de un artículo de un colorado, Manuel Flores Mora, en el que relata la visita que Wilson le hiciera cuando ya esperaba la muerte: "También, mi compadre Wilson Ferreira Aldunate me hace el honor de visitarme. Hace más de doce años que no nos vemos, cuando irrumpe en mi pieza. A la alegría de verlo se suman otras: está más lindo, flaco, juvenil, en mangas de impecable camisa tan blanca como él. El estado físico impidió todo abrazo y mi traqueotomía, que le hable. El compadre aunque lo advierte, no perdona. Sentado junto a mi cama sus primeras palabras son: 'Fuiste el más asqueroso e insostenible de todos los legisladores de este país'.- Alcanzo a garabatear un papel. 'Solo el segundo'.- El resto de los que están en la habitación ríen sin entender mucho. Yo trato que la emoción no me empañe los ojos para que este blanco no me goce, porque lo que ha dicho son las palabras de mayor ternura que nadie me podía decir. Y los dos lo sabemos. Es toda la juventud de diputados la que vuelve con ellas. Los viejos días de ardor y de pelea, cuando el gran José Batlle se erguía adentro de mi corazón y me lanzaba contra las reformas cambiarias de estos hijuna grandes hijos de don Manuel Oribe. Debí de ser repugnante y ahora, ¡figúrense!, viene a reconocérmelo al pie de mi cama el jefe de los blancos. Dios lo bendiga. [...]-. Ahora mientras habla al pie de mi cama con esas intransferibles inflexiones que solo el gran Espalter es capaz de reproducir siento el poder que ninguna circunstancia formal otorga. Fuera de toda lista, separado de todo cargo, vetado hasta hace pocos días para cualquier magistratura, y hasta para el ejercicio del sufragio, lo que tengo aquí a mi lado es al Partido Nacional. Este hombre se sienta en el sillón invisible de Oribe".

Lo que no sabía "Maneco" cuando escribió esta contratapa de "Jaque" en su lecho de muerte, ni nosotros cuando nos deleitamos leyéndola, es que unos pocos años después al igual que el Uruguay lo lloró a él, lo estaríamos llorando a Wilson.

Gracias, señora Presidenta.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Queremos saludar la presencia en la primera barra del señor Luis Ituño, ex Presidente de esta Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Señora Presidenta: hoy vamos a consagrar -y así lo hemos aconsejado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a través del informe de la señora Diputada Piñeyrúa- el proyecto relativo a la perimetral Wilson Ferreira Aldunate.

Sin lugar a dudas, creo que en esta oportunidad no hay una razón mayor ni otra persona que merezca la inmortalización como Wilson Ferreira Aldunate, por lo que se ha dicho y, naturalmente, por lo mucho que se podría decir.

Voy a rescatar algunas cosas que muchas veces hemos recordado en Cámara y otras que quizás no hemos dicho. Según me contaron, días antes de irse, Wilson dijo a su familia, a sus allegados: "Quizás dentro de poco tiempo, dentro de poco años, ya nadie me recuerde". Fíjense cómo la justicia de los hombres también existe. Sin duda, Wilson estará mirándonos desde algún lugar con aquella sonrisa que tenía, impresionante, compradora, diciendo: "Me equivoqué. Mi país, mi gente, mis muchachos" -en aquel momento lo éramos- "todavía me recuerdan". Y no solo lo recuerda su gente, su Partido, sus muchachos, sino todo el país, todas las fuerzas políticas por igual.

Hoy lo immortalizamos una vez más con la perimetral que se llamará Wilson Ferreira Aldunate.

En 1971, los uruguayos que militábamos en el Partido Nacional lo ungimos como líder de nuestro Partido. Recuerdo que en aquella campaña electoral él decía, entre otras muchas cosas, algo así como que no hay derecho a que un país de solamente tres millones no sea bien gobernado, que no todos tengan para comer o una casa donde vivir. Todavía tenemos que cumplir ese compromiso.

Wilson Ferreira fue quien concertó acciones con todos los partidos políticos en contra de la dictadura. Como decía la señora Diputada Piñeyrúa, Wilson fue quien logró que Estados Unidos cortara la ayuda militar al Uruguay cuando esta ayuda era utilizada en contra de los uruguayos mismos. Wilson fue quien luchó por la liberación de todos los presos políticos en el

Uruguay. Wilson fue quien luchó hasta el final por una democracia sin excluidos y sin exclusiones. Wilson fue quien denunció las violaciones a los derechos humanos en Uruguay por todo el mundo. Wilson fue quien contribuyó, luego de recuperada la democracia, a afirmar o reafirmar la institucionalidad que aún estaba en peligro. Y Wilson fue -esto va para mi Partido- quien dijo que los adversarios -repito: esto va para mi Partido- están fuera del Partido Nacional y no adentro. Fue quien dio fe y esperanza a toda una generación, entre la cual me cuento, de lograr un país más justo, más libre, más soberano e independiente. Gran parte de esa generación hoy anda y arde en las calles de nuestro país, y llevamos indeleble su mandato, su pensamiento "Nuestro compromiso con usted", a su familia, representada hoy por Juan Raúl, en el corazón, en la mente y en la razón.

Voy a dar a estas sentidas palabras un toque de humor, como el que Wilson siempre le daba a las cosas. Cuando ya la enfermedad lo había invadido, yo era Prosecretario del Directorio del Partido Nacional que él presidía, y sesionaba aquí, en la Sala Verde del Senado. Yo era un muchacho, llegaba antes, ordenaba las cosas...

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

—Me está mirando el señor Diputado Felipe Michellini y voy a hacer un paréntesis. Hace pocos días estuve en un bar muy conocido de Buenos Aires, donde Wilson Ferreira se reunía con Zelmar Michelini y otros dirigentes a conversar y a concertar acciones a favor de nuestro país. Pude pensar y acordarme de todas aquellas cosas tomando un café con mi señora.

Como decía, yo era un muchacho, Prosecretario del Directorio, y estaba aquí en la Sala Verde. Él ya estaba enfermo y un día llegó. Estábamos solos -él era el caudillo, el líder, el Aparicio Saravia nuestro-, y le pregunté lo que me salió: "Y, Wilson, ¿cómo anda?". Y él me contestó: "Mira, Gustavo, ando como aquel que se viene cayendo del piso veinte de un edificio, sale alguien por la ventana en el piso diez preguntándole lo que tú me has preguntado, y le responde: 'Y, por ahora, bien'". Esas eran las cosas que Wilson también tenía. En medio de aquel drama tremendo del que sabía cuál era el final, Wilson podía contestarnos con una actitud de fe, de esperanza y de humor ante lo inevitable, lo inescrutable de la vida, que es la vida y la muerte.

Por eso, colegas legisladores, señor Presidente, quería decir estas pocas palabras porque, siendo miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y habiendo luchado junto con la Diputada Piñeyrúa y otros compañeros por este tema, pero también por haber sido parte de su ejército, de su juventud, de sus militantes, de aquellos que fuimos perseguidos con los carros que lanzaban agua en 18 de Julio frente a "Por la Patria", no podía ni puedo dejar de decir algunas cosas, ni tampoco cuando se hable de esta gran figura, de este gran señor, de este gran ciudadano, de este gran caudillo y de este gran líder que tuvo este, nuestro Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: naturalmente, es un honor y un compromiso hacer uso de la palabra en este homenaje indirecto que estamos realizando a ese gran caudillo cívico, a ese gran líder político que fue Wilson Ferreira Aldunate.

Este es un homenaje humilde, un aporte pequeño de esta Casa al designar al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 y la Ruta Nacional Nº 101, con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate. Estamos convencidos de que los grandes hombres que han hecho la Patria, los grandes hombres que están consustanciados con el sentir de su pueblo, tienen el homenaje cotidiano, diario, constante, en el corazón de su pueblo. Y esa es una de las realidades de Wilson Ferreira Aldunate.

Wilson Ferreira fue un hombre con una profunda convicción democrática, y por ello este homenaje tiene ese valor de transmitir a las jóvenes generaciones la importancia del sentir nacional, la importancia de la construcción permanente de las instituciones, no la hojarasca sino el cerno sustancial de ellas. Es un mensaje a los jóvenes de reivindicación de la política y de los políticos, porque un hombre que lo tenía todo para vivir tranquilamente en su vida privada, en definitiva, optó por la causa pública, por la causa nacional y dio todo lo que pudo dar hasta el martirio.

Ese es el sentir que le quiero dar a mis palabras. Lo mío es un humilde testimonio de esa personalidad excluyente, acaparadora, realmente vibrante que te-

nía Wilson Ferreira Aldunate. Tal vez estas palabras tengan más valor, más allá de que al Cuerpo le consta la íntima relación de mi padre durante muchos años con Wilson, por venir de alguien que no fue parte de su Partido, que no fue parte de su colectividad, que no integró esa gran corriente nacionalista dentro del Partido Nacional.

Wilson Ferreira surgió en un mundo que tenía impactos tremendos. Nosotros ahora, de alguna forma, podemos calibrar lo que fue ese mundo de enorme conflictividades y desigualdades, con procesos políticos complejísimos, como por ejemplo la Guerra Civil Española, de tanto impacto en nuestro territorio, o la Segunda Guerra Mundial; posteriormente, el conflicto este-oeste con la Guerra Fría y los procesos de colonización en nuestro continente, y el impacto de la revolución cubana. Todos estos hechos hasta el día de hoy tienen presencia, pero la juventud probablemente los mire como algo muy remoto.

En ese devenir, quiero destacar, antes que nada, la vocación política de servicio público, de contribución a la comunidad, la enorme pasión que tenía la capacidad de transmitir en cada uno de sus actos, en cada uno de sus pronunciamientos, porque no era de los que decía "Gre, Gre" para decir "Gregorio", sino que en el debate público, en la pluma, en el discurso, en la tribuna, tenía la franqueza y la claridad necesarias para expresarse.

Wilson Ferreira era, antes que nada, un hombre de profunda creencia en el progreso, en la capacidad integradora, en la capacidad de trabajo de una nación para salir adelante. Bien hacía la reseña la miembro informante, señora Diputada Piñeyrúa, de una serie de leyes con una proyección y una visión de país a treinta, cuarenta, cincuenta años, y algunas de esas ideas fueron germen de otras realidades que hoy tienen una profunda vocación transformadora.

Pero además de esa cuestión programática, yo quiero resaltar su gran capacidad de diálogo, su gran capacidad de búsqueda de soluciones, su gran capacidad de tratar de entender al otro. Creo que en el accionar político de hoy esa es una enseñanza que todos, más allá del lugar donde trabajemos, deberíamos tener presente.

Sin perjuicio de ello, sin perjuicio de sus convicciones más profundas, tenía también una gran capacidad de adaptación a las realidades. A Wilson Ferrei-

ra Aldunate no le fue sencillo recorrer el mundo denunciando lo que pasaba dentro de fronteras porque tenía una profunda convicción nacionalista y lo hacía con mucha vergüenza, pero no dudó en hacerlo. Tal vez, para aquellos que tenían una vocación más internacionalista, hacer política sin pensar en las fronteras era una cuestión con un sentido más obvio y más natural. Para un líder que venía de un Partido con una profunda convicción nacionalista, esa decisión no fue un acto intempestuoso o irracional; fue una profunda decisión en torno a qué valores estaban en juego. Por eso han hecho muy bien los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra al señalar su actitud de permanente denuncia por la plena vigencia de la institucionalidad dentro de fronteras.

Yo creo, señor Presidente, que desde las responsabilidades que hemos asumido mucho después, podemos identificar la gran admiración que se siente por este hombre, por sus ideas, por sus convicciones y por su enorme renunciamiento a responsabilidades y logros personales.

Wilson Ferreira Aldunate va a ser uno de los hombres más recordados en la historia del país y nunca fue Presidente de la República. ¡Vaya tremendo renunciamiento para una persona con vocación de conducción! La historia de los políticos es muchas veces grata, con el reconocimiento y el calor popular desde la tribuna y en relación con la masa, pero ¡vaya si las peculiaridades de la historia son ingratas! Yo era niño, pero tengo un recuerdo muy presente de las condiciones en que se dio la elección del año 1971; probablemente no tenía discernimiento y es obvio que mi familia no estaba en el Partido de Wilson Ferreira Aldunate, pero ¡vaya si fueron ingratas, vaya si fueron duras, vaya si había que tener tranquilidad de espíritu para no anteponer los objetivos personales o las naturales y legítimas aspiraciones personales a los destinos de una nación!

Al mismo tiempo, Wilson Ferreira tuvo la capacidad de admitir -esa fue una gran enseñanza que recoge este humilde parlamentario- que, a veces, los políticos también se equivocan, y con el pasar de los años consideró que algunas soluciones trascendentes para la vida institucional del país tal vez no habían sido las más adecuadas. ¡Vaya si hay que tener coraje cívico! ¡Vaya si hay que tener capacidad de comunicarse con el pueblo, como aquel baquiano que indica dónde está el camino, para decir: "Esto que hice hace unos años pro-

bablemente no fue lo más acertado", tal vez, pensándolo con la tranquilidad que da el exilio -una de sus ventajas- para meditar! Y todos saben en esta Sala a qué me estoy refiriendo. Lo importante no es la anécdota puntual, sino la actitud y el talante con el cual los que asumimos una tarea política deberíamos relacionarnos con los ciudadanos, que son los que delegan en nosotros la conducción de los asuntos públicos.

Señor Presidente: como militante de una fuerza política que no contaba con Wilson Ferreira entre sus filas puedo decir: ¡qué sana envidia sentíamos ante los militantes del Partido Nacional porque tenían un líder convocante, movilizante, que se plantaba y generaba la energía y el entusiasmo necesarios para avanzar, para desarrollarse, para generar buenas ideas! Nosotros sabíamos que ese era un diferencial enorme en la movilización ciudadana y electoral, en el movimiento estudiantil, en la Secretaría de Asuntos Sociales, en cada pueblo de la República. Vaya, entonces, un reconocimiento a esa gran virtud.

Sabíamos también que en el mano a mano era imbatible. En las pocas oportunidades en que intentamos hacer una argumentación, desarrollar una conversación política, Wilson lo ponía a uno rápidamente en su lugar con cariño, con afabilidad, con un sentido de humanidad y, ¡vaya que así lo recordamos!

Las banderas del Frente Amplio, de todos los Partidos, se alzan en homenaje a este gran ciudadano, a este gran caudillo. Supimos coincidir con él en los caminos de la búsqueda de la institucionalidad y supimos discrepar fuerte y francamente. Que en estos momentos en que la República es tan distinta a la de aquellos años y a su vez tan parecida, con tantas desigualdades, con tanta pobreza, con tanta marginación, que Wilson Ferreira Aldunate nos inspire a todos para encontrar los caminos de diálogo y entendimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Bistolfi.

SEÑOR BISTOLFI.- Señor Presidente: en nombre de nuestra bancada, quisiera decir unas palabras alusivas a este gran hombre.

El destino de Wilson estaba marcado, sin duda. Nació un 28 de enero de 1919 en Nico Pérez, pueblo

que supo ser punto de reunión de las tropas del caudillo blanco, don Aparicio Saravia.

Su niñez transcurrió en Melo, y junto a su hermano supo de correrías y picardías. Era famoso por su carácter gracioso e indomable, demostrando gran personalidad pese a su corta edad.

Tuvo una escolaridad destacada, ganando un concurso departamental de redacciones organizado por la Inspección de Primaria. El trabajo del niño Ferreira Aldunate se tituló: "La patria en el pasado, el presente y el futuro". Ya asomaba en su puño y letra un futuro ciudadano de fuste. Cursó solamente dos años de Secundaria en Melo, ya que su familia se mudó a Montevideo en 1933.

Ya en Montevideo concurrió al Liceo Rodó. En este período, además de los estudios y de su militancia política, vivió una instancia que lo marcó para siempre: su noviazgo con Susana Sienna, el amor de su vida.

Cuando ingresó a la Facultad de Derecho fue Secretario General de la Asociación de Estudiantes de Derecho. El 2 de mayo de 1944 fallece su padre; Ferreira abandonó la carrera y se dedicó con toda intensidad a las tareas del campo en la estancia paterna "San Juan" en Rocha, entregándose con más fuerza a la actividad política. Ese mismo año se casó con Susana Sienna, con quien tuvo tres hijos: Gonzalo -tenemos el gusto de que viva en nuestra querida ciudad de Salto-, Silvia y Juan Raúl, que nos acompañan en este momento.

En 1954 ingresó al Parlamento por seis meses como suplente de Washington Beltrán. En 1958 ocupó una banca como Diputado por Colonia. Cuatro años más tarde fue electo Senador, y culminó ese año asumiendo como Ministro de Ganadería y Agricultura; en ese momento, comenzó a consolidarse su liderazgo político.

En 1966 fue reelecto Senador y hasta el día de hoy se recuerdan sus fermentales interpelaciones a los Ministros de Gobierno. A fines de esa década, en torno a su figura, se funda el Movimiento "Por la Patria". El 27 de junio de 1973, cuando se disuelven las Cámaras, parte a su exilio.

Fue un formidable adversario de mi colectividad política, un hombre frontal, ardoroso y polémico. Como todas las grandes figuras, discutida pero respetuosamente reconocida. Luego de los avatares vividos

durante su largo exilio -por todos conocidos-, un 16 de junio de 1984 cruza desde Buenos Aires a Montevideo regresando a su país, donde es injustamente puesto en prisión él y también su hijo Juan Raúl.

Ese carismático e irreplicable dirigente político fallece en marzo de 1988.

Compartimos la definición que Wilson Ferreira Aldunate utilizaba para nuestro país: somos una comunidad espiritual.

Ese joven del interior, culto, intelectual, bien formado, parlamentario de fuste y aguerrido; fue un líder emblemático que brindó todo por su comunidad espiritual, llamada República Oriental del Uruguay. Ese joven nacido en Nico Pérez, formidable caudillo blanco y un duro adversario político, se transformó en una verdadera figura pacificadora, poniendo todo su prestigio al servicio de la reconciliación de los orientales. La historia recordará, hasta el último momento de su vida, cómo honró a nuestra "comunidad espiritual" de la mejor manera; la jerarquizó, reconciliando almas.

Por lo tanto, es un merecido reconocimiento que el anillo perimetral lleve el nombre de este ilustre ciudadano. ¡Salud, Wilson Ferreira! ¡Salud, Partido Nacional!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: como nuestro Partido ya lo ha hecho, tanto en el Senado como en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, vamos a apoyar este justo reconocimiento a quien actuó desde su Partido Nacional defendiendo su pensamiento.

Wilson tuvo verdadera incidencia política en la segunda mitad del Siglo XX; convocó al pueblo y renovó al Partido Nacional, tanto desde el punto de vista programático como del elenco de sus seguidores y militantes.

Como legislador y gobernante se destacó notoriamente. En lo personal, siempre lo vi como el gran abanderado de la oposición al Gobierno de nuestro Partido, del Partido Colorado. Pero la oposición es la esencia de la vida democrática y cumple una función fundamental en el sustento y en la convivencia pacífica de los pueblos.

No compartimos muchas de las actitudes políticas de Wilson, pero reconocemos que siempre actuó inspirado por un claro sentimiento patriótico, y por eso las respetamos.

En su etapa de mayor madurez dio gobernabilidad a la salida democrática para posibilitar lo que se llamó "el cambio en paz", y cumplió con una larga lista de servicios a la Patria, que ya han sido destacados en esta Sala. Este reconocimiento es, simultáneamente, un reconocimiento a la democracia uruguaya, a la calidad de esa democracia en la que la libertad, el pluripartidismo, el derecho de pensar y de actuar distinto y de expresar ideas con respeto y en bien del país es reconocido por todos.

Por ello, todos adherimos calurosamente a esta iniciativa que recuerda al gran conductor del Partido Nacional.

Muchas gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Carlos Gamou, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 123ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, por el período comprendido entre los días 1º y 9 de octubre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 1º y 9 de octubre de 2010 inclusive, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, para concurrir en misión oficial, a participar de la 123º Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas a realizarse en Ginebra, Suiza.

Solicito, asimismo, se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted atentamente,
Pablo Álvarez".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted atentamente,
Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou para concurrir a la 123º Asamblea de la Unión Interparla-

mentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 9 de octubre de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou por el período comprendido entre los días 1º y 9 de octubre de 2010, para asistir a la 123º Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2) Acéptanse las denegatorias que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

22.- Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta Nacional Nº101 "Capitán Juan Antonio Artigas").

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: en las elecciones de 1971 yo era un pibe y mis padres eran fervientes militantes de otro partido político. Recuerdo que noso-

tros igual mirábamos con mucho cariño la figura de Wilson. Quiero señalar que como pibe que era, me imaginaba que Wilson iba a ser el Presidente de la República. No sirve para nada hacer el ejercicio, pero si la legislación electoral hubiese sido la actual, Wilson habría sido el Presidente de la República.

Wilson es una figura emblemática de la historia del Partido Nacional, y es de todos nosotros; es de los orientales porque el ciudadano de Nico Pérez era un ciudadano ejemplar; es de este Parlamento porque su gestión en esta Casa nos llena de orgullo a todos. Además, debemos detenernos en la calidad de dirigente político; fue un dirigente político de excepción, sin par, único.

Tener en la historia un dirigente de la talla de Wilson Ferreira Aldunate hace envidiable a este país. La generosa vida política de Wilson Ferreira Aldunate, sin medir costos políticos, estuvo llena de renunciamentos, de desprendimientos, muchas veces -hay que decirlo- consecuentes con la historia de su Partido. Nosotros nunca nos cansaremos de afirmar de manera contundente que los cardos de Masoller fueron regados por sangre que clamaba por la coparticipación, como tampoco nunca nos cansaremos de afirmar que fue una verdadera canallada del destino que Wilson no hubiese sido nuestro Presidente.

En Wilson Ferreira Aldunate la película se detiene un instante y nos obliga a reflexionar y a hacernos cargo de una figura de esa magnitud. Ese cariño cotidiano con el que los orientales reconocemos a Wilson hoy comienza a tener su dibujo en el plano de Montevideo, por lo que este gesto parlamentario nos parece de estricta justicia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: en esta sesión debemos hacer un enroque con la de mañana. Me parece que es importante señalar esto porque es sabido que la Cámara de Representantes se tomó su tiempo para designar con el nombre de Zitarrosa o de Ferreira Aldunate el puente del Río Santa Lucía que une los accesos de San José con Montevideo. Es muy importante decir también que este ha sido un acuerdo entre las colectividades en virtud de la importancia de los nombres y de lo que ellos representan para el pueblo uruguayo.

En este homenaje que hacemos hoy a Wilson, lo primero que me surge es que es un compatriota que por su ejecutoria vital ha logrado lo que solo logran los grandes: pervivir a la circunstancia de su fallecimiento, de su deceso físico.

Como dije, en el día de mañana la Cámara va a hacer lo mismo que hoy, con otra figura profundamente vinculada con el alma popular: el famoso cantautor Alfredo Zitarrosa. Hoy pensaba que ambos tienen cosas en común, porque fueron perseguidos, porque fueron hombres del exilio, por el pensamiento de uno y las canciones y la poesía de otro que, sin duda, representaban la antítesis de la dictadura cívico-militar que asoló a nuestro país desde el año 1973. Ambos representan el Uruguay del exilio, el Uruguay que fue excluido en el marco de las libertades públicas, el Uruguay que bajo el ejército de ocupación vio perseguidas la ley y el ejercicio libre de la Constitución, de la cultura y, aun, la vida humana como tal.

En el curso de tantos años que han pasado he aprendido a no ver las cosas solo bajo el signo político partidario; he aprendido a ver las cosas en el escenario global de la suerte que tuvo que correr el pueblo uruguayo en aquellas circunstancias en las que Ferreira fue un protagonista de primer nivel en la conducción de las ideas políticas a las que debía arribar Uruguay en el combate contra la dictadura. Prefiero ver las cosas en el conjunto de la nación, cuando esta tuvo que expresarse diciendo "No". En esa oportunidad, el país, su sociedad, tuvimos en la voz de Wilson -como en la de muchos actores políticos de la época, pero fundamentalmente en la de Wilson- la orientación para poder decir "No" en aquel noviembre de 1980. Por eso, cuando vemos la figura de Ferreira en la enormidad de la circunstancia de un pueblo, lejos de diluirse, adquiere ribetes de mayor incidencia e importancia históricas para la vida de nuestro país.

Hace pocos días organizamos aquí, en la Antesa de Cámara y en el hall del Anexo una conocida exposición fotográfica de Aurelio González de los archivos de "El Popular". De esa forma, pretendíamos traer a colación que hace treinta y siete años se dio el golpe de Estado y que hace treinta y siete años hubo un levantamiento popular aquí, en 18 de Julio, cuando miles y miles de uruguayos salimos desarmados a hacer frente a una represión brutal, que no tuvo parangón en la historia de la República. Esa noche, Ferreira aplaudía a su militancia y a todos los compatrio-

tas por Radio Continental de Buenos Aires, por el enfrentamiento decidido y decisivo que se hizo contra la represión. Por supuesto, era el comienzo de los años duros. Esas fotos al día de hoy realmente nos conmueven, como hoy nos conmueve votar este homenaje a Wilson que, por supuesto, es uno de los tantos que se seguirá haciendo en el curso de los años a una figura de este nivel.

Conocimos los desvelos y la lucha política de Wilson. Queremos decir que aquel tiempo, como su vida, hoy adquieren ribetes de epopeya. No hay referencia a aquel pasado -que ya no va siendo tan próximo- sin que surja la figura de Ferreira todos los días condicionando nuestra vida, siendo objeto de consulta, marcando rumbos imperecederos para el país. Hoy nadie duda de que su camino democrático, el que él recorrió y el que indicaba en serias polémicas al caer la democracia allá por mayo de 1973, es el que ratificamos a diario en la observancia de los derechos y de la vigencia de la Constitución, y en la preservación de la institucionalidad del Uruguay. Gracias a Dios, señor Presidente, hoy nadie duda de eso en la República, y es una muy buena novedad que tenemos "urbi et orbi".

Seguramente, mucho podríamos ilustrar sobre la vida y el pensamiento político de Wilson. Como todos saben, cuando voté por primera vez lo hice por el Movimiento Por la Patria, por Wilson Ferreira Aldunate, llevado por su pensamiento, por sobre todas las cosas. Siempre estuve apegado a su visión programática, a su proyecto de país y a aquel vigor ideológico que sigue siendo fuente para todos -como bien decía el compañero señor Diputado Michelini- y materia insoslayable a la hora de reconocer la evolución política e ideológica de nuestro país, inclusive la evolución histórica.

Por eso, señor Presidente, atendiendo a lo acordado por las bancadas en cuanto a que todas se expresaran, es que manifesté estas breves palabras. Voto este homenaje con mucho afecto y cariño por la figura de Wilson Ferreira Aldunate.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto de ley y se remitirá al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: creo que debido a una distracción, cuando se votó el proyecto en general no se hizo en forma unánime porque, según recuerdo, la votación salió cincuenta y nueve en sesenta. Pienso que en la segunda votación, en la votación en particular, quedó bien expresado por la Cámara que el apoyo es unánime. Por lo tanto, si es posible, solicito que se busque un mecanismo que permita rectificar la votación en general del proyecto, porque en esta Sala unánimemente apoyamos este proyecto. No sé si podríamos hacer alguna gambetilla al Reglamento para rectificar la votación del trámite en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Lo que puede hacerse, señor Diputado, es considerar nuevamente el tema. Se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar nuevamente el asunto.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

—No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 27)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos